

ACTA NO. 56

EN LA CIUDAD DE NOGALES, SONORA, MÉXICO, EL DÍA 24 (VEINTICUATRO) DE OCTUBRE DEL AÑO 2008 (DOS MIL OCHO), SIENDO LAS 16:00 HRS. (CUATRO DE LA TARDE) EN LA SALA DE JUNTAS DE OOMAPAS, PERIFÉRICO, SE REUNIERON LOS MIEMBROS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, PARA CELEBRAR UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CON FUNDAMENTO EN LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LOS ARTÍCULOS 50, 51, 52 Y 89 DE LA LEY NO. 75 DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, 43, 44 Y 45 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO PRESIDIDA POR EL C. LIC. MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DABDOUB, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL, DESARROLLÁNDOSE CONFORME A LA SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA:

- I. LISTA DE ASISTENCIA.**
- II. DECLARATORIA RELATIVA AL QUÓRUM LEGAL.**
- III. APERTURA DE LA SESIÓN POR EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL.**
- IV. SOMETER A CONSIDERACIÓN LA LECTURA DEL ACTA NO. 55 DE LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 07 DE OCTUBRE DEL AÑO 2008, DE CONFORMIDAD CON LA DISPOSICION CONTENIDA EN EL ARTICULO 56 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.**
- V. SOLICITUD QUE PRESENTA EL C. RAFAEL PACHECO REYES, REGIDOR PROPIETARIO Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PUBLICA, PARA QUE SE INCLUYA EN EL ORDEN DEL DÍA, LOS SIGUIENTES DICTÁMENES:**
 - A) TRANSFERENCIA DE LA PARTIDA 5301 A LA PARTIDA 2302, QUE SOLICITA LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y OBRAS PUBLICAS.**

B) TRANSFERENCIA DE LA PARTIDA 3303 A LA 1101, QUE SOLICITA LA SECRETARIA PARTICULAR DE PRESIDENCIA.

C) TRANSFERENCIA DE LA PARTIDA 5301 A LA PARTIDA 1313, QUE SOLICITA LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y OBRAS PUBLICAS.

D) TRANSFERENCIA DE LA PARTIDA 5014-03-KV01 A LA PARTIDA 5014-05K205-5206, QUE SOLICITA OFICIALIA MAYOR.

E) PENSIÓN DE VIUDEZ PARA LA SRA. SARA MIRANDA BURROLA.

F) TRANSFERENCIA DE LA PARTIDA 3503 A LA PARTIDA 5102, QUE SOLICITA LA DIRECCIÓN DE INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD.

VI. SOLICITUD QUE PRESENTA EL C. SINDICO PROCURADOR MUNICIPAL, ING. AGUSTIN VARELA OROZCO, MEDIANTE OFICIO NO. 880/08, DE FECHA 06 DE OCTUBRE DEL AÑO 2008, DONDE SOLICITA LA DONACIÓN DE UN EQUIPO DE COMPUTO Y MEMORIA USB, PARA EL CENTRO DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.

VII. SOLICITUD QUE PRESENTA LA C. BLANCA ISIS MORALES DE LARA, REGIDOR PROPIETARIO Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTACIÓN, PARA QUE SE INCLUYA EN EL ORDEN DEL DÍA, LOS SIGUIENTES DICTÁMENES:

A) PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN VEHICULAR.

B) COMPRA-VENTA CON LOS SRES. GASPAR GARCIA VALENZUELA Y DELIA LOHR HUERTA, RESPECTO A LA ADQUISICIÓN DE UN BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE VINORAMA DE LA COL. ÁLAMOS, TERRENO DONDE SE REALIZA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE INTEGRACIÓN JUVENIL.

- VIII. SOLICITUD QUE PRESENTA LA ALIANZA SOCIAL NOGALENSE, A.C., PARA QUE EN SESIÓN DE CABILDO SE CONSIDERE LA NOMENCLATURA DE LA COLONIA SOLIDARIDAD.**
- IX. SOLICITUD QUE PRESENTA EL C. LIC. RAUL ORTIZ ECHEVERRIA, OFICIAL MAYOR, PARA QUE EL AYUNTAMIENTO APRUEBE QUE LA MEDICIÓN DE DESEMPEÑO SEA ESTABLECIDA COMO UN PROGRAMA OBLIGATORIO, EN ESTE H. AYUNTAMIENTO DE NOGALES, SONORA, EN CUMPLIMIENTO A LA RECIENTE EDICIÓN DEL ARTICULO 6TO. CONSTITUCIONAL POLÍTICA DE LOS ESTADO UNIDOS MEXICANOS, EL CUAL SERÁ VIGENTE A PARTIR DEL AÑO 2009.**
- X. SOLICITUD QUE PRESENTAN LOS CC. ARQ. ROMINA CASTAÑOS LÓPEZ, DIRECTOR DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO URBANO Y ARQ. JUAN M. BAENA RODRIGUEZ, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN, MEDIANTE OFICIO NO. 0018/2008, MEDIANTE EL CUAL ENVÍAN LA SOLICITUD RECIBIDA DEL C. LIC. NIKITA KYRIAKIS G., REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA “KYRCO, S.A. DE C.V.”, EN LA QUE SOLICITA CAMBIO EN LA DENSIDAD DE VIVIENDA.**
- XI. SOLICITUD QUE PRESENTA EL C. ING. AGUSTIN VARELA OROZCO, SINDICO MUNICIPAL, MEDIANTE OFICIO NO. 839/08, EN EL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN Y APROBACIÓN DE LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO DE DONACIÓN QUE REALIZA ESTE H. AYUNTAMIENTO A FAVOR DEL ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO (OOMAPAS).**
- XII. SOLICITUD QUE PRESENTA EL C. ING. AGUSTIN VARELA OROZCO, SINDICO MUNICIPAL, MEDIANTE OFICIO NO. 896/08, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN DE VENTA CON RESERVA DE DOMINIO E INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, DE 15 CONTRATOS DE LOS LOTES DE EL REPRESO.**
- XIII. SOLICITUD QUE PRESENTA EL C. ING. AGUSTIN VARELA OROZCO, SINDICO MUNICIPAL, MEDIANTE OFICIO NO. 898/08, PARA QUE SE INCLUYA EN EL ORDEN DEL DÍA, SOLICITUD DE VENTA FUERA DE SUBASTA DE 117 VEHÍCULOS DEPOSITADOS**

EN EL CORRALÓN MUNICIPAL, DE CONFORMIDAD CON LA DISPOSICION CONTENIDA EN EL ARTICULO 196-BIS.

- XIV. SOLICITUD QUE PRESENTA LA C. GUADALUPE HIGUERA GUTIÉRREZ, DONDE SOLICITA PENSIÓN PARA SUS NIETOS MENORES DE EDAD, CON MOTIVO DEL FALLECIMIENTO DE SU HIJO EL C. JUAN ALVARO GÓMEZ HIGUERA, QUIEN ERA AGENTE DE POLICÍA, A TRAVÉS DEL C. LIC. LUIS OLIVAS DÍAZ, SUBOFICIAL MAYOR, MEDIANTE OFICIO NO. 2273/2008.**

- XV. SOLICITUD QUE PRESENTA LA C. JUDITH ANGELICA ROCHA PARRA, DONDE SOLICITA PENSIÓN Y SERVICIOS MÉDICOS PARA EL MENOR JUDITH FERNANDA MARIN ROCHA, DEBIDO AL FALLECIMIENTO DEL C. FERNANDO MARIN GÓMEZ, QUIEN ERA PENSIONADO DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, A TRAVÉS DEL C. LIC. LUIS OLIVAS DÍAZ, SUBOFICIAL MAYOR, MEDIANTE OFICIO NO. 2274/2008.**

- XVI. SOLICITUD QUE PRESENTA EL C. MVZ. JOSE ARIEL FELIX ORTIZ, COORDINADOR DE CENTRO DE ATENCIÓN CANINA, MEDIANTE OFICIO NO. 043, EN RELACIÓN A LAS PERSONAS QUE VENDAN PERROS Y AVES EN VÍA PUBLICA, EN EL MUNICIPIO DE NOGALES Y EN EL QUE SOLICITA LA REVISIÓN DE LA PETICIÓN Y DICTAMEN RESPECTIVO, A FIN DE PROHIBIR LA VENTA DE MASCOTAS EN VÍA PUBLICA, PARQUES, JARDINES, ESTACIONAMIENTOS PÚBLICOS Y TIANGUIS Y EXPEDIR EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE BAJO LAS CONDICIONES QUE SE ESTIMEN CONVENIENTE PARA EL CUMPLIMIENTO DEL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO.**

- XVII. SOLICITUD QUE PRESENTA LA C. BLANCA ISIS MORALES DE LARA, REGIDORA Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTACIÓN, PARA QUE SE INCLUYAN EN EL ORDEN DEL DÍA, AUTORIZACIÓN DE VENTA CON RESERVA DE DOMINIO E INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE 15 CONTRATOS DE LOTES DE EL REPRESO.**

- XVIII. SOLICITUD DE PENSIÓN QUE PRESENTA EL C. FRANCISCO VALDEZ DURAZO, ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS**

PÚBLICOS, A TRAVÉS DEL C. LIC. LUIS OLIVAS DÍAZ, SUBOFICIAL MAYOR, MEDIANTE OFICIO NO. 2284/2008, YA QUE DEBIDO A UN ACCIDENTE DE TRABAJO PRESENTA UNA INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE, LO CUAL LO IMPOSIBILITA PARA CONTINUAR TRABAJANDO.

- XIX. SOLICITUD DE PENSIÓN QUE PRESENTA LA C. NOHIRA PATRICIA LEON VILLEGAS, A TRAVÉS DEL C. LIC. LUIS OLIVAS DÍAZ, SUBOFICIAL MAYOR, MEDIANTE OFICIO NO. 2285/2008, POR EL FALLECIMIENTO DE SU ESPOSO EL C. JORGE OSWALDO GARIBAY DUARTE, QUIEN ERA AGENTE DE POLICÍA PREVENTIVA EN LA JEFATURA DE LA POLICÍA PREVENTIVA Y TRANSITO MUNICIPAL.**
- XX. SOLICITUD QUE PRESENTA EL C. LIC. JACOBO DABDOUB ARRIOLA, PRESIDENTE DEL CENTRO DE ESTABILIZACIÓN DE NOGALES, SONORA, IAP, PARA INSTALAR EQUIPOS SOBRE LA AVE. OBREGÓN A PARTIR DE LA CALLE TORRES HACIA EL SUR HASTA LA ALTURA CON CALLE 5 DE FEBRERO, CUBRIENDO UN TOTAL DE 161 CAJONES ADICIONALES DE ESTACIONAMIENTO.**
- XXI. SOLICITUD QUE PRESENTA LA C. BLANCA ISIS MORALES DE LARA, REGIDOR PROPIETARIO Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTACIÓN, PARA QUE SE INCLUYA EN EL ORDEN DEL DÍA, DICTAMEN SOBRE LA APROBACIÓN DEL TERRENO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL REFUGIO DE MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA, UBICADO DENTRO DEL FRACCIONAMIENTO CHULA VISTA DE ESTA CIUDAD, Y QUE DICHO TERRENO QUEDE EN COMODATO PARA LA ASOCIACIÓN CENDA, QUIEN SE HARÁ CARGO DE DICHO PROYECTO.**
- XXII. SOLICITUD QUE PRESENTA EL C. EDUARDO CANIZALES CURIEL, JEFE DE LA UNIDAD DE PROTECCIÓN CIVIL, DONDE SOLICITA TRANSFERENCIA DE LA SIGUIENTE PARTIDA: 3201 ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES A LA PARTIDA: 5301 VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE, LA CANTIDAD DE \$50,000.00 PESOS.**

XXIII. SOLICITUD QUE DIRIGE EL C. ING. AGUSTIN VARELA OROZCO, SINDICO MUNICIPAL, AL C. M.D.O HUMBERTO GARCIA GALLEGOS, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, MEDIANTE OFICIO NO. 926/2008, PARA QUE SE INCLUYA EN EL ORDEN DEL DÍA, LA AUTORIZACIÓN DE QUE EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NOGALES, CELEBRE CONVENIO DE COORDINACIÓN DE ACCIONES DE MEJORAMIENTO PARA LA ZONA URBANA QUE ACTUALMENTE CONSTITUYE EL ASENTAMIENTO HUMANO IRREGULAR DENOMINADO INVASIÓN LUIS DONALDO COLOSIO.

XXIV. SOLICITUD QUE DIRIGE EL C. ING. AGUSTIN VARELA OROZCO, SINDICO MUNICIPAL, AL C. M.D.O. HUMBERTO GARCIA GALLEGOS, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, MEDIANTE OFICIO NO. 930/08, PARA QUE SE INCLUYA EN EL ORDEN DEL DÍA, SOLICITUD REALIZADA POR LA EMPRESA DENOMINADA INTERCERAMIC, S.A DE C.V. POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL DE ADECUAR COMO ÁREA AJARDINADA EL INMUEBLE PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO UBICADO EN LA ESQUINA QUE FORMAN EL BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO, SOLICITANDO SE APRUEBE CONTRATO DE CUSTODIA O COMODATO DEL INMUEBLE EN MENCIÓN.

XXV. SOLICITUD QUE PRESENTA EL C. RAFAEL PACHECO REYES, REGIDOR PROPIETARIO Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PUBLICA, PARA QUE SE INCLUYA EN EL ORDEN DEL DÍA, EL DESGLOSE DE MODIFICACIONES Y AMPLIACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2008, DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE ESTE H. AYUNTAMIENTO.

XXVI. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

EN ESTE MOMENTO EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. MARCO ANTONIO MARTINEZ DABDOUB, HACE USO DE LA VOZ: COMPAÑEROS REGIDORES; SINDICO MUNICIPAL Y CIUDADANO SECRETARIO, LES AGRADEZCO MUY SINCERAMENTE QUE HAYAN ATENDIDO LA CONVOCATORIA Y ESTÉN PRESENTES EN ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA QUE LLEVAREMOS A CABO EN ESTA SALA

DE JUNTAS DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE NOGALES, SONORA, O. O. M. A. P. A. S., QUE SE REGISTRARÁ BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA, QUE PONGO A CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO PARA SU APROBACIÓN EN SU CASO.

EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. HUMBERTO GARCÍA GALLEGOS, PROCEDE A DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA.- UNA VEZ CONCLUIDA LA LECTURA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: SE PONE A SU CONSIDERACIÓN EL ORDEN DEL DÍA EN LOS TÉRMINOS EN QUE HA SIDO LEÍDO, SI ALGUIEN TIENE ALGUNA OBSERVACIÓN, FAVOR DE HACERLA REGIDORA BLANCA.

EN ESTE MOMENTO INTERVIENE LA C. REGIDORA BLANCA ISIS MORALES DE LARA: SI, QUIERO PEDIR SI PODEMOS SACAR DEL ORDEN DEL DÍA, LO QUE SERIA EN EL PUNTO NUMERO XXI EN DONDE DICE AUTORIZACIÓN DE REALIZAR CONTRATO DE COMODATO A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN DENOMINADA CENDA.- BUENO, PERMÍTAME, ME PERMITE HABLAR UN MOMENTO CON MIGDELINA RUBIO, ME PERMITE LA ASAMBLEA.- RESPONDE EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL: SI, SEGURO QUE SI.

PREGUNTANDO EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO: ENTONCES NO?.

LA C. REGIDORA BLANCA ISIS MORALES DE LARA RESPONDE: NO, RETIRO LO DICHO Y SEGUIMOS CON EL ORDEN DEL DÍA.

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: MUY BIEN, GRACIAS, DESPUÉS DE LA ACLARACIÓN HAY ALGÚN OTRA OBSERVACIÓN QUE SE QUIERA HACER AL ORDEN DEL DÍA?., BIEN, DE NO HABERLA SOLICITO A LOS ASISTENTES APROBAR EL ORDEN DEL DÍA EN LOS TÉRMINOS DE SU LECTURA, LEVANTANDO SU MANO EN LA APROBACIÓN QUIENES ESTÉN DE ACUERDO.- EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO SE DISPONE AL CONTEO E INFORMA:

**UNANIMIDAD.- EXPRESANDO EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL:
GRACIAS, POR UNANIMIDAD, MUCHAS GRACIAS.**

POR LO QUE SE TOMA EL SIGUIENTE:

**ACUERDO NUMERO UNO: ES DE APROBARSE COMO SE APRUEBA
POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL ORDEN DEL DÍA BAJO EL CUAL SE
DESARROLLARA ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA.- PUBLÍQUESE,
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**

**UNA VEZ APROBADO EL PUNTO EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL
MANIFIESTA: UNA VEZ APROBADO, SOLICITO AL CIUDADANO
SECRETARIO QUE DESAHOGUE EL PRIMER PUNTO PASANDO LISTA
DE ASISTENCIA Y VERIFIQUE Y DECLARE EN SU CASO LA
EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL.**

**ESTUVIERON PRESENTES EN LA SESIÓN EL C. MARCO ANTONIO
MARTINEZ DABDOUB Y LOS CC. REGIDORES PROPIETARIOS JOSÉ
RUBEN GRIJALVA, NORAH LILY GALINDO LÓPEZ, CLAUDIO ANTONIO
PLASCENCIA FERNÁNDEZ, BLANCA ISIS MORALES DE LARA, MIGUEL
ANGEL HERRERA SANDOVAL, ELSA MORALES CARRILLO, JUAN
PABLO GUTIERREZ CARDENAS, MIGDE
LINA RUBIO LOPEZ, EDUARDO ALCANTARA CASTELO, ORALIA
MONSERRAT VARELA BARRERA, RAFAEL PACHECO REYES, JOSE
ENRIQUE COTA CRUZ, LUIS RAMIRO RODRIGUEZ CARREÑO, MARIA
TERESA DELGADO DOMINGUEZ, HUMBERTO AGUAYO SALAZAR,
BERNARDO MARTINEZ MORALES, ALMA DELIA RIVAS SANDOVAL,
ALBERTO GALLEGO CERVANTES, AURORA BUSTAMANTE
HERNANDEZ, ASI COMO LOS CC. AGUSTIN VARELA OROZCO,
SÍNDICO MUNICIPAL, Y M.D.O. HUMBERTO GARCIA GALLEGOS,
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.- EL C. SECRETARIO DEL H.
AYUNTAMIENTO, INFORMA: HAY QUÓRUM LEGAL SEÑOR
PRESIDENTE.**

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: EXISTE QUÓRUM LEGAL, POR LO TANTO DECLARO INSTALADA ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y PASAREMOS A DESAHOJAR EL PUNTO IV DEL ORDEN DE DÍA, SOMETER A CONSIDERACIÓN LA LECTURA DEL ACTA NO. 55 DE LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 07 DE OCTUBRE DEL AÑO 2008, DE CONFORMIDAD CON LA DISPOSICION CONTENIDA EN EL ARTICULO 56 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.- COMPAÑEROS SI ESTÁN DE ACUERDO QUE SE LEAN ÚNICAMENTE LOS ACUERDO, LEVANTAR LA MANO POR FAVOR.- EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PROCEDE AL CONTEO DE LA VOTACIÓN, E INFORMA: MAYORÍA EXPRESANDO EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL: MAYORÍA, GRACIAS.

POR LO QUE SE TOMA EL SIGUIENTE:

ACUERDO NUMERO DOS.- ES DE APROBARSE COMO SE APRUEBA POR MAYORÍA DE VOTOS, QUE NADA MAS SE LEAN LOS ACUERDOS TOMADOS EN LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 07 (SIETE) DE OCTUBRE DEL AÑO 2008 (DOS MIL OCHO).- PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, SE DISPONE Y DA LECTURA A LOS ACUERDOS TOMADOS EN EL ACTA NO. 55 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 07 DE OCTUBRE DEL AÑO 2008.

UNA VEZ CONCLUIDA LA LECTURA LA C. REGIDORA BLANCA ISIS MORALES DE LARA EXPRESA: YO EN EL PUNTO NUMERO CATORCE, AL FINAL.- EXPRESANDO EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO: SI.- CONTINUANDO LA C. REGIDORA BLANCA ISIS MORALES DE LARA: DICE EN LAS ULTIMAS LÍNEAS DICE ALGO DE VIVIENDA NECESARIA, ALGO ASÍ ESCUCHE QUE HIZO LA LECTURA SI ME LO LEE.

EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO INFORMA: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTACIÓN, MEDIANTE EL CUAL DICTAMINA QUE NO EXISTE INCONVENIENTE LEGAL PARA DECLARAR PROCEDENTE: AUTORIZACIÓN DE VENTA DE RESERVA DE DOMINIO E INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE 61 CONTRATOS DE LOS LOTES DE “EL REPRESO”, ASÍ MISMO EL DEPARTAMENTO DE SINDICATURA MUNICIPAL DEBERÁ VIGILAR QUE EL RECURSO DE APOYO SEA OTORGADO A PERSONAS QUE SE LES HAYA REALIZADO UN ESTUDIO SOCIOECONÓMICO PARA DEMOSTRAR QUE TIENE NECESIDAD DE VIVIENDA.

UNA VEZ CONCLUIDA LA LECTURA LA C. REGIDORA BLANCA ISIS MORALES DE LARA COMENTA: GRACIAS, ESTA CORRECTO.- EXPRESANDO EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO: OKEY, ALGÚN OTRO.

LA C. REGIDORA BLANCA ISIS MORALES DE LARA EXPRESA: SI TENGO, PERO PASANDO AL ACUERDO NUMERO DIEZ Y SEIS, POR FAVOR, NO ESTOY SEGURA SI ES EL DIEZ Y SEIS O EL DIEZ Y SIETE, EL PUNTO QUE QUISIERA TOMAR ES LO DE LA CALLE MOCTEZUMA SI ME DICE, SI ME UBICA SI ES EL DIEZ Y SEIS O ES EL DIEZ Y SIETE POR FAVOR.

INFORMANDO EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO: ES EL DIEZ Y SEIS.- EXPRESANDO LA C. REGIDORA BLANCA ISIS MORALES DE LARA: GRACIAS, NADA MAS AHÍ MI DUDA ES, SI SE MANDO TAMBIÉN A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN COMO FUE SOLICITADA POR SU SERVIDORA.- CONTINUANDO EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO: SE TURNA PARA SU ESTUDIO, ANÁLISIS Y DICTAMEN CORRESPONDIENTE, A LAS COMISIONES DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS, SEGURIDAD PUBLICA, INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO, PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

LA C. REGIDORA BLANCA ISIS MORALES DE LARA EXPRESA: NO ESTAMOS DE ACUERDO PORQUE SE SOLICITO TAMBIÉN A GOBERNACIÓN.

EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO MANIFIESTA: BIEN, ESPERAMOS AL PRESIDENTE, ALGUNA OTRA OBSERVACIÓN, NO, LA PROPUESTA COMO SE HIZO DICE LO SIGUIENTE: UNA VEZ CONCLUIDA LA LECTURA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: SE SUGIERE ENVIAR A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, COMERCIO Y SEGURIDAD PUBLICA, MUY BIEN, SE PROPONE VIALIDAD YO CREO QUE DESARROLLO URBANO.- COMENTANDO LA C. REGIDORA NORAH LILY GALINDO LÓPEZ: DESARROLLO URBANO.- CONTINUANDO EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL: BIEN, SE PROPONE LA REVISIÓN DE LA SOLICITUD A LAS COMISIONES DE DESARROLLO URBANO, COMERCIO Y SEGURIDAD PUBLICA, QUIENES ESTÉN DE ACUERDO FAVOR DE LEVANTAR SU MANO EN LA APROBACIÓN.- EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PROCEDE AL CONTEO E INFORMA: UNANIMIDAD.- EXPRESANDO EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL: UNANIMIDAD GRACIAS.

LA C. REGIDORA BLANCA ISIS MORALES DE LARA EXPRESA: LE SOLICITO, SE MODIFIQUE PARA QUE NOS LO MANDEN TAMBIÉN A GOBERNACIÓN, YO CREO QUE SE A DEBER SACADO ALGUNA SITUACIÓN.

EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO MANIFIESTA: TENDRÍAMOS QUE HACER ALGUNA ACUERDO.

LA C. REGIDORA MARÍA TERESA DELGADO DOMÍNGUEZ EXPRESA: SE TIENE QUE REVOCAR EL AUTO.

LA C. REGIDORA BLANCA ISIS MORALES DE LARA PREGUNTA: A QUE COMISIONES ESTA, ES DESARROLLO URBANO.- EXPRESANDO EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO: REPITO, ES DESARROLLO URBANO, SEGURIDAD PUBLICA E INDUSTRIA, COMERCIO Y

TURISMO.- COMENTANDO LA C. REGIDORA NORAH LILY GALINDO LÓPEZ: ES COMERCIO, SEGURIDAD PUBLICA Y DESARROLLO URBANO.

EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO INFORMA: LES PARE QUE SOMETAMOS A CONSIDERACIÓN UN BREVE RECESO DE 15 MINUTOS, LOS QUE ESTÉN DE ACUERDO FAVOR DE ALZAR LA MANO.- LOS QUE NO ESTÉN DE ACUERDO FAVOR DE ALZAR LA MANO, TRES, CINCO CONTRA ONCE.- COMENTANDO EL C. REGIDOR HUMBERTO AGUAYO SALAZAR: EN LA PAUSA CONTADA YA PASARON LOS QUINCE MINUTOS, OKEY SE APRUEBA UN BREVE RECESO DE QUINCE MINUTOS.

POR LO QUE SE TOMA EL SIGUIENTE:

ACUERDO NUMERO TRES: ES DE APROBARSE COMO SE APRUEBA POR MAYORÍA DE VOTOS, UN RECESO DE QUINCE MINUTOS.- PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: SE ESTA SUGIRIENDO QUE AL ACUERDO NUMERO DIEZ Y SEIS DE LA REUNIÓN ANTERIOR, SE LE HAGA LA MODIFICACIÓN DE AUMENTARLE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN EN EL ANÁLISIS QUE SE VA HACER DE LA CALLE MOCTEZUMA, DEL ESTACIONAMIENTO DE LA CALLE MOCTEZUMA, QUEREMOS VER SI HAY CONSENSO PARA AUMENTARLE O HACER ESA CORRECCIÓN QUE ESTARÍA COMO CORRECCIÓN, POSTERIOR A LA APROBACIÓN PERO CREO QUE SI HAY VOLUNTAD SE PUDE HACER, QUIENES ESTÉN DE ACUERDO SI ALGUIEN ESTA EN DESACUERDO FAVOR DE COMENTARLO, SINO PARA PONERLO A VOTACIÓN, NO HAY NADIE EN DESACUERDO, QUIENES ESTÉN DE ACUERDO EN HACERLE LA CORRECCIÓN DE AUMENTAR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN EN EL ANÁLISIS DEL ESTACIONAMIENTO DE LA CALLE MOCTEZUMA, ATRÁS DE LA ESCUELA COVARRUBIAS FAVOR DE LEVANTAR SU MANO EN SEÑAL DE APROBACIÓN.- UNANIMIDAD, GRACIAS.- EL C. SECRETARIO DEL

H. AYUNTAMIENTO EXPRESA: ES MAYORÍA PORQUE TERE NO LO APROBÓ.

POR LO QUE SE TOMA EL SIGUIENTE:

ACUERDO NUMERO CUATRO: SE APRUEBA POR MAYORÍA DE VOTOS, AGREGAR EN EL ACUERDO NUMERO DIEZ Y SEIS, DEL ACTA NO. 55, A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTACIÓN EN EL ANÁLISIS QUE SE VA HACER DE LA CALLE MOCTEZUMA.- PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: CON LA MODIFICACIÓN APROBADA POR MAYORÍA, PONGO A SU CONSIDERACIÓN EL ACTA EN LOS TÉRMINOS DE SU LECTURA, MAS LA MODIFICACIÓN MENCIONADA QUIENES ESTÉN DE ACUERDO, FAVOR DE LEVANTAR SU MANO EN SEÑAL DE APROBACIÓN.- EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PROCEDE AL CONTEO E INFORMA: MAYORÍA.- EXPRESANDO EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL: MAYORÍA, GRACIAS.

POR LO QUE SE TOMA EL SIGUIENTE:

ACUERDO NUMERO CINCO: SE APRUEBA POR MAYORÍA DE VOTOS, EL CONTENIDO DEL ACTA NO. 55 LEVANTADA CON MOTIVO DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 07 (SIETE) DE OCTUBRE DEL AÑO 2008 (DOS MIL OCHO).- PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SE PASA AL PUNTO V DEL ORDEN DEL DÍA: SOLICITUD QUE PRESENTA EL C. RAFAEL PACHECO REYES, REGIDOR PROPIETARIO Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PUBLICA, PARA QUE SE INCLUYA EN EL ORDEN DEL DÍA, LOS SIGUIENTES DICTÁMENES: A) TRANSFERENCIA DE LA PARTIDA 5301 A LA PARTIDA 2302, QUE SOLICITA LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y OBRAS PUBLICAS.

EL C. REGIDOR HUMBERTO AGUAYO SALAZAR, SE DISPONE Y DA LECTURA DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PUBLICA, EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: 1.- QUE EN BASE A PETICIÓN DE FORMA ESCRITA SOLICITADA MEDIANTE OFICIO DEP-AD/08 CON FECHA 08 DE SEPTIEMBRE DEL 2008, EXPONEMOS: 2.- QUE NOS FUE PRESENTADA Y JUSTIFICADA MEDIANTE EXPOSICIÓN DE MOTIVOS LA SOLICITUD DE TRANSFERENCIA ENTRE PARTIDAS DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y OBRAS PUBLICAS, CUYO TITULAR ES EL ING. JORGE ECHEVERRIA CALDERÓN, DONDE SE NOS SOLICITA EL TRASPASO DE LA PARTIDA DE 5301 (VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE) DEL DEPTO. CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN POR LA CANTIDAD DE \$ 5,000.00 (CINCO MÍO PESOS M.N.), A LA PARTIDA 1313 REMUNERACIÓN POR TIEMPO EXTRAORDINARIO DEL DEPTO. DE ADMINISTRACIÓN; 3.- ESTO ES CON EL FIN DE CUBRIR LOS TRABAJOS REALIZADOS EN SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD, ATENCIÓN A AUDITORIA ISAF.-DICTAMEN: 1.- QUE EN BASE A LAS FACULTADES QUE NOS CONFIERE COMO AYUNTAMIENTO LO TIPIFICADO DEL ARTICULO TRANSITORIO NUMERO 23 DEL CAPITULO VII DEL PROYECTO DE ACUERDO, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE NOGALES, SONORA, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL 2008, SE DICTAMINA POR MAYORÍA DE VOTOS, LA APROBACIÓN DE LAS TRANSFERENCIAS SOLICITADAS ENTRE LAS CUENTAS PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD.- LO ANTERIOR SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO PARA SU APROBACIÓN.- DICTAMEN QUE QUEDARA ANEXADO EN APÉNDICE DE ESTA SESIÓN.

UNA VEZ CONCLUIDA LA LECTURA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: BIEN, SE PONE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL DICTAMEN EN LOS TÉRMINOS DE SU LECTURA, QUIENES ESTÉN DE ACUERDO FAVOR DE LEVANTAR LA MANO EN SEÑAL DE APROBACIÓN.- EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PROCEDE AL CONTEO E INFORMA: UNANIMIDAD.- EXPRESANDO EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL: UNANIMIDAD, GRACIAS.

POR LO QUE SE TOMA EL SIGUIENTE:

ACUERDO NUMERO SEIS: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PUBLICA, SOBRE LA SOLICITUD DE TRANSFERENCIA DE PARTIDAS SOLICITADA POR EL C. ING. JORGE ECHEVERRIA CALDERÓN, DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y OBRAS PUBLICAS.- DE LA PARTIDA 5301- VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE, DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN POR LA CANTIDAD DE \$ 5,000.00 (CINCO MIL PESOS M.N.), A LA PARTIDA 1313- REMUNERACIÓN POR TIEMPO EXTRAORDINARIO DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN.- COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y OBRAS PUBLICAS Y A TESORERÍA MUNICIPAL, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS.- PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

UNA VEZ APROBADO EL PUNTO EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: PUNTO G) TRANSFERENCIA DE LA PARTIDA 3303.

EN ESTE MOMENTO LA C. REGIDORA MIGDELINA RUBIO LOPEZ, SE DISPONE Y DA LECTURA DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PUBLICA, EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: 1.- QUE EN BASE A PETICIÓN DE FORMA ESCRITA SOLICITADA MEDIANTE OFICIO MAMD/1317/08 CON FECHA 24 DE SEPTIEMBRE DEL 2008 EXPONEMOS; 2.- QUE NOS FUE PRESENTADA Y JUSTIFICADA MEDIANTE EXPOSICIÓN DE MOTIVOS LA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE PARTIDA 1101 PROPIA DE LA SECRETARIA PARTICULAR CUYO TITULAR ES EL LI. JESÚS ADALBERTO RUIZ ENCINAS, ESTO CON EL FIN DE CONTRATAR A UNA PERSONA QUE DESEMPEÑE EL PUESTO DE ASISTENTE ADMINISTRATIVO, EL CUAL DESEMPEÑABA LA C. MARÍA DE LA CRUZ PACHECO, Y QUE FUE DESTITUIDA DEL MISMO POR MOTIVOS PROPIOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, ES POR ELLO QUE LA PARTIDA 1101 SUELDOS, SE QUEDO SIN SOLVENCIA DEBIDO A LA INDEMNIZACIÓN QUE SE LE OTORGA A LA OCUPANTE DE DICHO PUESTO Y NECESITAMOS LA AMPLIACIÓN; 3.- PROPONEN QUE DE LA

PARTIDA 3303 DE SERVICIOS DE INFORMÁTICA, QUE TAMBIÉN PERTENECE A LA SECRETARIA PARTICULAR, SE REDUZCA CON LA CANTIDAD DE \$ 64,000.00 Y SE AMPLÍE LA PARTIDA YA MENCIONADA.- DICTAMEN: 1.- QUE EN BASE A LAS FACULTADES QUE NOS CONFIERE COMO AYUNTAMIENTO LO TIPIFICADO DEL ARTICULO TRANSITORIO NUMERO 23 DEL CAPITULO VII DEL PROYECTO DE ACUERDO, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE NOGALES, SONORA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2008, SE DICTAMINA POR MAYORÍA DE VOTOS LA APROBACIÓN DE LAS TRANSFERENCIAS SOLICITADAS ENTRE LAS CUENTAS PERTENECIENTES A LA SECRETARIA PARTICULA.- DICTAMEN QUE QUEDARA ANEXO EN APÉNDICE DE ESTA SESIÓN.

UNA VEZ CONCLUIDA LA LECTURA EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO MANIFIESTA: ALGUNA OBSERVACIÓN A ESE DICTAMEN, NINGUNA, BIEN SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA APROBACIÓN DE DICHO DICTAMEN LOS QUE ESTÉN DE ACUERDO FAVOR DE ALZAR LA MANO.- UNANIMIDAD, GRACIAS.

POR LO QUE SE TOMA EL SIGUIENTE:

ACUERDO NUMERO SIETE.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PUBLICA, DE CONFORMIDAD CON LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE AL AYUNTAMIENTO LO TIPIFICADO EN EL ARTICULO TRANSITORIO NUMERO 23, CAPITULO VII DEL PROYECTO DE ACUERDO, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE NOGALES, SONORA, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL 2008, EN RELACIÓN A LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA SECRETARIA PARTICULAR DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, EN EL QUE DICTAMINA LA APROBACIÓN DE LA TRANSFERENCIA DE LA PARTIDA 3303- DE SERVICIOS DE INFORMÁTICA POR LA CANTIDAD DE \$ 64,000.00 (SESENTA Y CUATRO MIL PESOS M.N.), A LA PARTIDA 1101 SUELDOS.- COMUNÍQUESE A LA SECRETARIA PARTICULAR Y A TESORERÍA MUNICIPAL, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS.- PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

UNA VEZ APROBADO EL PUNTO EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO TRANSFERENCIA DE LA PARTIDA 5301 A LA PARTIDA 1313, QUE SOLICITA LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y OBRAS PUBLICAS.

EL C. REGIDOR RAFAEL PACHECO REYES, SE DISPONE Y DA LECTURA DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: 1.- QUE EN BASE A PETICIÓN DE FORMA ESCRITA SOLICITADA MEDIANTE OFICIO DEP-AD-08 CON FECHA 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2008 EXPONEMOS; 2.- QUE NOS FUE PRESENTADA Y JUSTIFICADA MEDIANTE EXPOSICIÓN DE MOTIVOS LA SOLICITUD DE TRANSFERENCIA ENTRE PARTIDAS PROPIAS DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y OBRAS PUBLICAS, CUYO TITULAR ES EL ING. JORGE ECHEVERRIA CALDERON, DONDE SE NOS SOLICITA EL TRASPASO DE LA PARTIDA DE 5301 (VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE), POR UN IMPORTE DE \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.) A LA PARTIDA 2302 (REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES) DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN; 3.- DE LA PARTIDA PRESUPUESTAL 5301 VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE DEL DEPTO. DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN POR LA CANTIDAD DE \$ 1,210.17 (MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS 17/100 M.N.).- DICTAMEN: 1.- QUE EN BASE A LAS FACULTADES QUE NOS CONFIERE COMO AYUNTAMIENTO LO TIPIFICADO DEL ARTICULO TRANSITORIO NUMERO 23 DEL CAPITULO VII DEL PROYECTO DE ACUERDO, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE NOGALES, SONORA, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL 2008, SE DICTAMINA POR MAYORÍA DE VOTOS, LA APROBACIÓN DE LAS TRANSFERENCIAS SOLICITADAS ENTRE LAS CUENTAS PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y OBRAS PUBLICAS.- DICTAMEN QUE QUEDARA ANEXA EN APÉNDICE DE ESTA SESIÓN.

UNA VEZ CONCLUIDA LA LECTURA EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO MANIFIESTA: MUY BIEN, ALGUNA OBSERVACIÓN, BIEN SOMETEMOS A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA VOTACIÓN DE

ESTE DICTAMEN LOS QUE ESTÉN DE ACUERDO FAVOR DE ALZAR LA MANO.- UNANIMIDAD, GRACIAS.

POR LO QUE SE TOMA EL SIGUIENTE:

ACUERDO NUMERO OCHO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PUBLICA, DE CONFORMIDAD CON LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE AL AYUNTAMIENTO LO TIPIFICADO EN EL ARTICULO TRANSITORIO NUMERO 23, CAPITULO VII DEL PROYECTO DE ACUERDO, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE NOGALES, SONORA, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL 2008, EN RELACIÓN A LA SOLICITUD DE TRANSFERENCIA PRESENTADA POR EL C. ING. JORGE ECHEVERRIA CALDERÓN, DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y OBRAS PUBLICAS.- EN EL QUE DICTAMINA LA APROBACIÓN DE LA TRANSFERENCIA DE LA PARTIDA 5301- VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE, POR LA CANTIDAD DE \$ 10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.), A LA PARTIDA 2302- REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN; Y DE LA PARTIDA 5301- VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN, POR LA CANTIDAD DE \$ 1,210.17 (MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS 17/100 M.N.), A LA PARTIDA 2601- LUBRICANTES Y ADITIVOS DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN.- COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y OBRAS PUBLICAS Y A TESORERÍA MUNICIPAL, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS.- PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

UNA VEZ APROBADO EL PUNTO EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO MANIFIESTA: TRANSFERENCIA DE LA PARTIDA 5014-03-KV01 A LA PARTIDA 5014-05K205-5206, QUE SOLICITA OFICIALIA MAYOR.

LA C. REGIDORA MIGDELINA RUBIO LÓPEZ, SE DISPONE Y DA LECTURA DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: 1.- QUE EN BASE A PETICIÓN DE FORMA ESCRITA SOLICITADA MEDIANTE OFICIO CON FECHA 28 JULIO DEL 2008 EXPONEMOS; 2.- QUE NOS FUE PRESENTADA Y JUSTIFICADA MEDIANTE EXPOSICIÓN DE MOTIVOS LA SOLICITUD DE TRANSFERENCIA ENTRE PARTIDAS PROPIAS DE OFICIALIA MAYOR, DONDE SE NOS SOLICITA EL TRASPASO DE \$ 25,000.00 PESOS (VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) DE LA PARTIDA DE 5014-03-KV01-1502 A LA PARTIDA 5014-05-K205-5206; 3.- ESTO ES CON EL FIN DE ADQUIRIR EQUIPAMIENTO PARA EL DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA.- DICTAMEN: 1.- QUE EN BASE A LAS FACULTADES QUE NOS CONFIERE COMO AYUNTAMIENTO LO TIPIFICADO DEL ARTICULO TRANSITORIO NUMERO 23 DEL CAPITULO VII DEL PROYECTO DE ACUERDO, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE NOGALES, SONORA, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL 2008, SE DICTAMINA POR MAYORÍA DE VOTOS, LA APROBACIÓN DE LAS TRANSFERENCIAS SOLICITADAS ENTRE LAS CUENTAS PERTENECIENTES A OFICIALIA MAYOR.- LO FIRMAN LOS CC. REGIDORES RAFAEL PACHECO REYES, MARÍA TERESA DELGADO DOMÍNGUEZ, NORAH LILY GALINDO LÓPEZ, BLANCA ISIS MORALES DE LARA, MIGDELINA RUBIO LOPEZ Y HUMBERTO AGUAYO SALAZAR.- DICTAMEN QUE QUEDARA ANEXO EN APÉNDICE DE ESTA SESIÓN.

UNA VEZ CONCLUIDA LA LECTURA EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO MANIFIESTA: ALGUNA OBSERVACIÓN A ESTE DICTAMEN, NINGUNO, SOMETEMOS A CONSIDERACIÓN DE ESTE PLENO LA VOTACIÓN DE DICHO DICTAMEN, FAVOR DE LAZAR LA MANO SI ESTÁN DE ACUERDO.- UNANIMIDAD, GRACIAS.

POR LO QUE SE TOMA EL SIGUIENTE:

ACUERDO NUMERO NUEVE.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, DE CONFORMIDAD CON LAS

FACULTADES QUE LE CONFIERE AL AYUNTAMIENTO LO TIPIFICADO EN EL ARTICULO TRANSITORIO NUMERO 23, CAPITULO VII DEL PROYECTO DE ACUERDO, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE NOGALES, SONORA, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL 2008, EN RELACIÓN A LA SOLICITUD DE TRANSFERENCIA PRESENTADA POR EL C. OFICIAL MAYOR, EN EL QUE DICTAMINA APROBAR LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS POR \$25,000.00 (VEINTICINCO MIL PESOS M.N.), DE LA PARTIDA 5014-03-KV01-1502, A LA PARTIDA 5014-05-K205-5206.- COMUNÍQUESE A OFICIALIA MAYOR Y A TESORERÍA MUNICIPAL, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS.- PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

UNA VEZ APROBADO EL PUNTO EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: PENSIÓN DE VIUDEZ PARA LA SRA. SARA MIRANDA BURROLA.

EL C. REGIDOR RAFAEL PACHECO REYES, SE DISPONE Y DA LECTURA DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PUBLICA, EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: 1.- QUE CONFORME AL ACUERDO DE CABILDO NUMERO CUATRO REFERENTE AL ACTA NO. 51 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 18 DE AGOSTO DEL 2008, DONDE SE NOS SOLICITA OTORGAR PENSIÓN POR VIUDEZ A LA C. SARA MIRANDA BURROLA PARA QUE SE REOTORGUE EL EQUIVALENTE A MEDIA PENSIÓN POR EL FALLECIMIENTO DE SU ESPOSO EL C. MARIO SOTELO MARTÍNEZ QUIEN FUE EMPLEADO DE ESTE AYUNTAMIENTO.- 2.- QUE UNA VEZ REVISAMOS LA SOLICITUD DE LA C. SARA MIRANDA SOLICITAMOS SU COMPARECENCIA PARA CONOCER EL ESTADO QUE GUARDA LA SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN DE APORTACIONES ANTE EL ISSSTESON YA QUE SU ESPOSO EL C. MARIO SOTELO MARTINEZ NO HABIENDO CUMPLIDO CON LOS TÉRMINOS DE APORTACIÓN DE CUOTAS AL ISSSTESON, SE LE NEGÓ EN SU MOMENTO DICHA PENSIÓN, INFORMÁNDOLE EL INSTITUTO QUE LE REGRESARÍA ÚNICAMENTE LO APORTADO, NO TENIENDO A LA FECHA NINGUNA RESPUESTA POR PARTE DEL MISMO, POR LO ANTERIORMENTE CITADO ESTA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PUBLICA DICTAMINA LO SIGUIENTE:

DICTAMEN: POR UNANIMIDAD DE VOTOS, SE DETERMINA QUE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE NOGALES LE OTORGUE EL 50% DE LA PENSIÓN QUE DEBIERA RECIBIR POR PARTE DEL ISSSTESON EL C. MARIO SOTELO MARTINEZ Y ASÍ MISMO SOLICITAMOS A LA DEPENDENCIA DE DESARROLLO SOCIAL SE LE PRACTIQUE UN ESTUDIO SOCIOECONÓMICO CON EL FIN DE ALLEGARLA DE LOS BENEFICIOS DE LOS CUALES PUEDA SER SUJETO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES BÁSICAS DE SU FAMILIA.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO PARA SU APROBACIÓN.- LO FIRMAN LOS CC. REGIDORES RAFAEL PACHECO REYES, MARÍA TERESA DELGADO DOMÍNGUEZ, NORAH LILY GALINDO LÓPEZ, BLANCA ISIS MORALES DE LARA, MIGDELINA RUBIO LÓPEZ, ALMA DELIA RIVAS SANDOVAL Y HUMBERTO AGUAYO SALAZAR.- DICTAMEN QUE QUEDARA ANEXO AL APÉNDICE DE ESTA SESIÓN.

UNA VEZ CONCLUIDA LA LECTURA EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO MANIFIESTA: ALGUNA OBSERVACIÓN AL DICTAMEN, BIEN, SI NO HAY NINGUNA OBSERVACIÓN SOMETEMOS A VOTACIÓN DEL PLENO EL DICTAMEN LOS QUE ESTÉN DE ACUERDO FAVOR DE MANIFESTARLO.- UNANIMIDAD, GRACIAS.

POR LO QUE SE TOMA EL SIGUIENTE:

ACUERDO NUMERO DIEZ.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, OTORGAR EL 50% DE LA PENSIÓN POR VIUDEZ A LA C. SARA MIRANDA BURROLA, PENSIÓN QUE DEBERÍA RECIBIR POR PARTE DEL ISSSTESON EL C. MARIO SOTELO MARTINEZ Y ASI MISMO SOLICITAR A LA DEPENDENCIA DE DESARROLLO SOCIAL, SE LE PRACTIQUE UN ESTUDIO SOCIOECONÓMICO CON EL FIN DE ALLEGARLA DE LOS BENEFICIOS, DE LOS CUALES PUEDA SER SUJETO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES BÁSICAS DE SU FAMILIA.- COMUNÍQUESE A LA INTERESADA, AL C. OFICIAL MAYOR Y AL C. TESORERO MUNICIPAL, PARA EFECTOS DEL PAGO CORRESPONDIENTE.- PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONTINUA: SEIS.- TRANSFERENCIA DE LA PARTIDA 3503 A LA PARTIDA 5102, QUE SOLICITA LA DIRECCIÓN DE INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD.

EL C. REGIDOR RAFAEL PACHECO REYES, SE DISPONE Y DA LECTURA DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PUBLICA, QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 67, 68, 69, 126, 127, 128 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y EL ARTICULO 88 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO Y CON LAS FACULTADES QUE NOS OTORGA ESTA REGLAMENTACIÓN ESTA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN COMPARECE: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: 1. QUE EN BASE A PETICIÓN DE FORMA ESCRITA SOLICITADA MEDIANTE OFICIO IMJ/037/08 CON FECHA 18 DE SEPTIEMBRE DEL 2008 EXPONEMOS.- 2. QUE NOS FUE PRESENTADA Y JUSTIFICADA MEDIANTE EXPOSICIÓN DE MOTIVOS LA SOLICITUD DE TRANSFERENCIAS ENTRE PARTIDAS PROPIAS DE LA DIRECCIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD, CUYO TITULAR ES EL LIC. LUIS MANUEL HERNÁNDEZ BARAJAS, DONDE SE NOS SOLICITA EL TRASPASO DE LA PARTIDA 3503 (MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES) MISMO QUE ASCIENDE A UN MONTO DE \$18,000.00 (SON: DIECIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) SE TRASPASE LA CANTIDAD DE \$5,000.00 (SON: CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) A LA PARTIDA 5102 (EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN).- 3. ESTO ES CON EL FIN DE ADQUIRIR UN EQUIPO DE SONIDO, Y DE ESA MANERA LOGRAR LA REALIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE SU PROGRAMAS, YA QUE SUS ACTIVIDADES SE VERÍAN, ALTAMENTE BENEFICIADAS.- DICTAMEN: 1. QUE EN BASE A LAS FACULTADES QUE NOS CONFIERE COMO AYUNTAMIENTO LO TIPIFICADO DEL ARTICULO TRANSITORIO NUMERO 23 DEL CAPITULO VII DEL PROYECTO DE ACUERDO, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE NOGALES, SONORA PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL 2008, SE DICTAMINA POR MAYORÍA DE VOTOS LA APROBACIÓN DE LAS TRANSFERENCIAS SOLICITADAS ENTRE LAS CUENTAS PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO PARA SU APROBACIÓN EN SU CASO.- LO FIRMAN LOS CC. REGIDORES: RAFAEL PACHECO REYES, MARÍA TERESA DELGADO DOMINGUEZ,

NORAH LILY GALINDO LOPEZ, BLANCA ISIS MORALES DE LARA, MIGDELINA RUBIO LOPEZ Y HUMBERTO AGUAYO SALAZAR.

UNA VEZ CONCLUIDA LA LECTURA EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO MANIFIESTA: ALGUNA OBSERVACIÓN, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN.

EN ESTE MOMENTO INTERVIENE EL C. REGIDOR ALBERTO GALLEGOS CERVANTES: SE MANDO A COMISIÓN DE LA JUVENTUD?.

RESPONDE EL C. REGIDOR RAFAEL PACHECO REYES: NO, DE HECHO NI SE TURNO, PERO ESTA TURNADO SE TRAE LA CONTESTACIÓN Y TRAE LA PARTIDA DE DIEZ Y OCHO MIL PESOS, DE HECHO SON CINCO MIL PESOS NOMÁS LOS QUE ESTÁN PIDIENDO.

EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO MANIFIESTA: BIEN, ALGUNA OTRA OBSERVACIÓN, SE SOMETE AL PLENO EL DICTAMEN QUE SE ACABA DE LEER, POR FAVOR DE MANIFESTAR SU APROBACIÓN ALZANDO LA MANO.- MAYORÍA.

POR LO QUE SE TOMA EL SIGUIENTE:

ACUERDO NUMERO ONCE.- SE APRUEBA POR MAYORÍA DE VOTOS, EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PUBLICA, DE CONFORMIDAD CON LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE AL AYUNTAMIENTO LO TIPIFICADO EN EL ARTICULO TRANSITORIO NUMERO 23, CAPITULO VII DEL PROYECTO DE ACUERDO, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE NOGALES, SONORA, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL 2008, EN RELACIÓN A LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL C. LIC. LUIS MANUEL HERNANDEZ BARAJAS, EN EL QUE DICTAMINA LA APROBACIÓN DE TRANSFERENCIA SOLICITADA DE TRASPASO DE PARTIDA: DE LA 3503-MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES, MISMO QUE

ASCIENDE A UN MONTO DE \$18,000.00 (DIEZ Y OCHO MIL PESOS 00/100), SE TRASPASE LA CANTIDAD DE \$ 5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100), A LA PARTIDA 5102- EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN.- COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD; AL TESORERO, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS.- PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SE PASA AL PUNTO VI DEL ORDEN DEL DÍA: SOLICITUD QUE PRESENTA EL C. SINDICO PROCURADOR MUNICIPAL, ING. AGUSTIN VARELA OROZCO, MEDIANTE OFICIO NO. 880/08, DE FECHA 06 DE OCTUBRE DEL AÑO 2008, DONDE SOLICITA LA DONACIÓN DE UN EQUIPO DE COMPUTO Y MEMORIA USB, PARA EL CENTRO DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.

EL C. SINDICO MUNICIPAL, SE DISPONE Y DA LECTURA DEL ESCRITO QUE PRESENTA, MEDIANTE OFICIO NO. 880/08, DONDE SOLICITA LA DONACIÓN DE UN EQUIPO DE COMPUTO Y MEMORIA USB, PARA EL CENTRO DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.- ESCRITO QUE QUEDARA ANEXADO EN APÉNDICE DE ESTA SESIÓN.

UNA VEZ CONCLUIDA LA LECTURA COMENTA: ESTA ES UNA COMPUTADORA QUE ESTA PIDIENDO EL CENTRO DE INTEGRACIÓN JUVENIL SI GUSTAN LES LEO EL OFICIO QUE LO MANDARON AL FRENTE, A LA DIRECCIÓN DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD Y DA LECTURA DEL ESCRITO QUE ENVIA EL C. ABIGAIL RODRIGUEZ SARABIA, RESPONSABLE CIJ NOGALES, DIRIGIDO AL C. LIC. LUIS HERNÁNDEZ BARAJAS, DIRECTOR DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD, DONDE SOLICITA EL APOYO PARA LA DONACIÓN DE UN EQUIPO DE COMPUTO Y MEMORIA USB, YA QUE SON UNAS DE LAS PRINCIPALES CARENCIAS EN LA INSTITUCIÓN.- ESCRITO QUE QUEDARA ANEXADO EN APÉNDICE DE ESTA SESIÓN.

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: BIEN, LA INTENCIÓN ES SACARLA EN PLENO, YO CREO QUE SI, MUY BIEN, LA PROPUESTA ES SACARLO AL PLENO SI HAY ALGUNA OBSERVACIÓN O COMENTARIO FAVOR DE HACERLO.

EN ESTE MOMENTO INTERVIENE LA C. REGIDORA MARÍA TERESA DELGADO DOMÍNGUEZ: QUE SE VAYA A COMISIÓN.

LA C. REGIDORA AURORA BUSTAMANTE HERNÁNDEZ PREGUNTA: ESTA COMPUTADORA DE DONDE SALE REALMENTE, DE SINDICATURA O DE LAS QUE TIENE AHÍ EN EL DEPORTE?.

EL C. SINDICO MUNICIPAL RESPONDE: DE LA DIRECCIÓN DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD.

MANIFESTANDO EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL: DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD SALE.

EL C. REGIDOR JUAN PABLO GUTIÉRREZ CÁRDENAS EXPRESA: ESTA COMPUTADORA SE TENIA ANTERIORMENTE EN EL INSTITUTO DE LA JUVENTUD, AHORA SE TIENEN NUEVE COMPUTADORAS Y ESA LA TIENEN AHÍ EN EL CENTRO DE COMPUTO PERO NO LAS UTILIZAN TOTALMENTE TODAS, ENTONCES EN ESTE CASO SE LE PIDIÓ EN APOYO AL CENTRO DE INTEGRACIÓN JUVENIL.

EL C. REGIDOR ALBERTO GALLEGOS CERVANTES PREGUNTA: CUANTAS COMPUTADORAS SE PUSIERON?.

EL C. REGIDOR JUAN PABLO GUTIERREZ CARDENAS RESPONDE: TRES.

EL C. REGIDOR ALBERTO GALLEGOS CERVANTES REPLICA: TIENEN ENTONCES?.

RESPONDIENDO EL C. REGIDOR JUAN PABLO GUTIERREZ CARDENAS: TRES Y HABÍA DOS TIENEN CINCO.- PREGUNTANDO EL C. REGIDOR ALBERTO GALLEGOS CERVANTES: CINCO EN EL ÁREA DE COMPUTO NADA MAS.- RESPONDE EL C. REGIDOR JUAN PABLO GUTIÉRREZ CARDENAS: NO, NO LAS COMPUTADORAS QUE HABÍA ANTERIORMENTE AHÍ, ERAN LAS QUE TENÍAN EL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD.- COMENTANDO EL C. REGIDOR ALBERTO GALLEGOS CERVANTES: QUE SON LAS QUE TIENE COMO DOS AÑOS.- CONTINUANDO EL C. REGIDOR JUAN PABLO GUTIÉRREZ CÁRDENAS: ASÍ ES, SE QUEDARON ESA DOS QUE LAS TIENEN AHÍ QUE ESTÁN SIN USAR, PERO EN ESTE CASO PUES EL CENTRO DE INTEGRACIÓN JUVENIL LES PIDIÓ ESE APOYO Y COMO NO LAS USAN CIEN PORCIENTO LE VAN A DAR ESA EN APOYO AL CENTRO.

EN ESTE MOMENTO INTERVIENE LA C. REGIDORA MARÍA TERESA DELGADO DOMÍNGUEZ: QUE SE VAYA A LA COMISIÓN DE HACIENDA PARA REVISARLO MEJOR.- COMENTANDO EL C. REGIDOR ALBERTO GALLEGOS CERVANTES: SI QUE SE VAYA MEJOR.

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: BIEN, YO CREO QUE NO PASA NADA UNA SEMANA MAS, UNA SEMANA MENOS, SE LE INFORMA AL CENTRO DE INTEGRACIÓN JUVENIL LA SOLICITUD DEL REGIDOR QUE SE VAYA A COMISIÓN Y QUE CON TODA SEGURIDAD SACARA RÁPIDAMENTE, SI LES PARECE PARA NO.- PREGUNTANDO LA C. REGIDORA MARÍA TERESA DELGADO DOMÍNGUEZ: QUE SE VAYA A COMISIÓN DE HACIENDA.- CONTINUANDO EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL: MUY BIEN, SE PONE A SU CONSIDERACIÓN EL ENVÍO DE LA PROPUESTA A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y JUVENTUD, QUIENES ESTÉN DE ACUERDO FAVOR DE LEVANTAR SU MANO EN LA APROBACIÓN.- EL C, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PROCEDE AL CONTEO E INFORMA: UNANIMIDAD.- EXPRESANDO EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL: UNANIMIDAD, GRACIAS.

POR LO QUE SE TOMA EL SIGUIENTE:

ACUERDO NUMERO DOCE.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, SE TURNE A LAS COMISIONES DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PUBLICA Y DE LA JUVENTUD, PARA SU ESTUDIO, ANÁLISIS Y DICTAMEN, SOLICITUD QUE PRESENTA EL CENTRO DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C., A TRAVÉS DEL C. ING. AGUSTIN VARELA OROZCO, SINDICO MUNICIPAL, MEDIANTE OFICIO NO. 880/08, EN EL QUE SOLICITA LA DONACIÓN DE UN EQUIPO DE COMPUTO Y MEMORIA USB, PARA EL CENTRO DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.- PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SE PASA AL PUNTO VII DEL ORDEN DEL DÍA: SOLICITUD QUE PRESENTA LA C. BLANCA ISIS MORALES DE LARA, REGIDOR PROPIETARIO Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTACIÓN, PARA QUE SE INCLUYA EN EL ORDEN DEL DÍA, LOS SIGUIENTES DICTÁMENES: PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN VEHICULAR.

LA C. REGIDORA ALMA DELIA RIVAS SANDOVAL, SE DISPONE Y DA LECTURA DEL DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS COMISIONES DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTACIÓN, HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PUBLICA Y SEGURIDAD PUBLICA, EN FORMA UNIDA.- EN NUESTRO CARÁCTER DE REGIDORES INTEGRANTES DE LAS COMISIONES DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTACIÓN, HACIENDA PATRIMONIO Y CUENTA PUBLICA Y SEGURIDAD PUBLICA, NOS FUE TURNADO ACUERDO NÚMERO TREINTA Y OCHO DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 18 DE AGOSTO DEL PRESENTE, Y EN EJERCICIO DEL DERECHO QUE NOS CONFIERE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, COMPARECEMOS ANTE ESTE CABILDO CON OBJETO DE SOMETER A SU CONSIDERACIÓN LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL C. MIGUEL ÁNGEL HERRERA SANDOVAL, DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN VEHICULAR. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: DESPUÉS DE ANALIZAR LA PROPUESTA QUE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR DIVERSAS LEYES LOCALES Y FEDERALES, LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES, TENEDORAS O USUARIAS DE LOS VEHÍCULOS AUTOMOTORES, ESTÁN SUJETAS A DIVERSAS OBLIGACIONES ALGUNAS DE ÍNDOLE TRIBUTARIA Y OTRAS DE CONTROL PARA LA CIRCULACIÓN DE SUS VEHÍCULOS. ENTRE OTROS, ESTÁN

OBLIGADAS AL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS, A LAS CONTRIBUCIONES EN MATERIA DE COMERCIO EXTERIOR CUANDO SE TRATA DE AUTOMÓVILES IMPORTADOS, A LAS DISPOSICIONES ESTATALES RELACIONADAS CON EL EMPLAZAMIENTO Y CONTROL DE VEHÍCULOS Y FINALMENTE A SANCIONES LOCALES QUE SE IMPONEN CUANDO UN VEHÍCULO NO CUMPLE CON LOS DIVERSAS OBLIGACIONES CITADAS, QUE PERMITAN SU CIRCULACIÓN DE MANERA REGULAR. NO OBSTANTE LO ANTERIOR, POR DIVERSAS CUESTIONES CIERTAS RELACIONADAS PRINCIPALMENTE CON PRÁCTICAS DE GOBIERNO INDEBIDAS, DESDE AÑOS ATRÁS HAN CIRCULADO EN NUESTRA CIUDAD VEHÍCULOS AUTOMOTORES QUE NO CUMPLEN CON LAS DISPOSICIONES CITADAS, Y ANTE LA COMPLACENCIA O FALTA DE ACTIVIDAD DE LAS AUTORIDADES PARA EVITAR QUE SE SIGA PERMITIENDO LA ILEGALIDAD EN ESA MATERIA, SE HAN GENERADO ADEUDOS POR MULTAS RECARGOS Y ACTUALIZACIONES, QUE ACTUALMENTE SON INCOSTEABLES PARA SUS TENEDORES O PROPIETARIOS, DEBIDO A LA SITUACIÓN ACTUAL EN NUESTRO PAÍS. LO ANTERIOR SE HA ACENTUADO EN ESTA ÉPOCA, AL ENCONTRARNOS EN LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN ESFORZÁNDONOS PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES QUE PROMUEVAN LA LEGALIDAD EN TODOS SUS ÁMBITOS, ACTUANDO DE MANERA TAL QUE SE ESTA APLICANDO LA LEY PARA CREAR UNA CONSCIENCIA DE CUMPLIMIENTO A LA MISMA, BAJO LA CERTEZA DE QUE AL NO HACERLO EXISTIRÁN CONSECUENCIAS LEGALES DERIVADAS DE SU INCUMPLIMIENTO. LO ANTERIOR, ES GRAVE, SI NOS PERCATAMOS, QUE PRECISAMENTE LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES DE TODAS LAS ÁREAS, PERO DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRÁNSITO EN ESPECIAL, QUIENES SON LOS ENCARGADOS DE APLICAR DICHAS NORMAS QUE ESTÁN ORIENTADAS A CREAR UNA CONCIENCIA DE RESPETO A LA LEY EN NUESTRA POBLACIÓN, GENERALMENTE CIRCULAN CON VEHÍCULOS DE USO PARTICULAR NO REGULARIZADOS; LO QUE GENERA NO SOLO UNA INJUSTICIA SOCIAL, SINO UNA RESISTENCIA DEL CIUDADANO A RESPETAR LA LEY AL SER OBLIGADO A CUMPLIR LA MISMA POR UN FUNCIONARIO QUE SE ENCUENTRA EN UNA SITUACIÓN DE PRIVILEGIO FRENTE A LA MISMA. DE ESTA FORMA CON EL OBJETO DE ESTIMULAR LA REGULARIZACIÓN DE LOS CIUDADANOS Y FUNCIONARIOS TENEDORES O USUARIOS DE LOS VEHÍCULOS AUTOMOTORES EN NUESTRA CIUDAD, SE PROPONE EL

SIGUIENTE PROGRAMA PARA PERMITIR QUE LOS SUJETOS OBJETOS DE ESTE PROGRAMA DISPONGAN DE UN PLAZO 30 DÍAS NATURALES PARA REGULARIZAR SUS VEHÍCULOS SIN LAS CARGAS QUE SIGNIFICAN LOS ACCESORIOS FISCALES COMO SON MULTAS, RECARGOS Y ACTUALIZACIONES. NO SE OMITE SEÑALAR LA DIFICULTAD QUE SE TIENE AL GENERAR UN PROGRAMA QUE DISTINGA A FUNCIONARIOS PÚBLICOS DE NO FUNCIONARIOS, ESPECIALMENTE CUANDO SE REALIZA PARA CASOS DE INCUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS, SIN EMBARGO EL PRESENTE PROGRAMA SE HACE BAJO LA CONVICCIÓN DE QUE SE TIENE QUE ACTUAR DE FORMA CONTUNDENTE EN IMPEDIR QUE PERMANEZCA LA IRREGULARIDAD DE QUIENES DEBEMOS PONER EL CUMPLIMIENTO EN LAS DISPOSICIONES LEGALES, ESTO ES LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS. POR OTRO LADO, SI BIEN ES CIERTO, QUE EN MATERIA DE CONTRIBUCIONES EL AYUNTAMIENTO CARECE DE FACULTADES PARA IMPONERLES O CONDONARLES, NO MENOS CIERTO ES QUE EL PRESENTE DECRETO NO SE EMITE EN MATERIA DE CONTRIBUCIONES, SINO EN MATERIA DE APROVECHAMIENTOS, QUE GOZAN DE NATURALEZA DISTINTA Y QUE DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES DE NUESTRA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, CONSTITUYEN PARTE DE LA HACIENDA MUNICIPAL CUYO EJERCICIO ES LIBRE EN DICHA MATERIA, ADEMÁS DE QUE CON LA PRESENTE NO SE ESTABLECEN BASE PARA SU COBRO SINO PAR DOTAR DE FACILIDADES ADMINISTRATIVAS A LOS CONTRIBUYENTES. PROGRAMA MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN VEHICULAR.- PRIMERO.- EL PRESENTE APARTADO TIENE POR OBJETO PROPICIAR LA REGULARIZACIÓN INMEDIATA PARA LOS TENEDORES O PROPIETARIOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO MUNICIPAL, ESPECÍFICAMENTE DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA DIRECTA, DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES, EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES: 1) SE OTORGARÁ UN CRÉDITO PARA LA REGULARIZACIÓN DE SUS VEHÍCULOS, A TODOS AQUELLOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES QUE SEAN PROPIETARIOS DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES IRREGULARES. EL CRÉDITO DEBERÁ SER CUBIERTO MEDIANTE DESCUENTO EN LA NÓMINA DEL EMPLEADO MUNICIPAL EN UN PLAZO MÁXIMO DE 7 MENSUALIDADES. EL CRÉDITO NO PODRÁ EXCEDER DE \$ 10,000.00 PESOS POR FUNCIONARIO; 2) LOS PAGOS PARA LA REGULARIZACIÓN DE LOS VEHÍCULOS, SERÁN PAGADOS DIRECTAMENTE A LAS AGENCIAS CORRESPONDIENTES POR PARTE

DEL MUNICIPIO, SIN QUE SE ENTREGUE RECURSOS AL FUNCIONARIO PÚBLICO QUE SOLICITA EL CRÉDITO; 3) EL CRÉDITO SERÁ PAGADO SIN INTERESES, PERO EL ADEUDO SERÁ ACTUALIZADO MES CON MES, CON EL FACTOR DE INFLACIÓN PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN; 4) EL VEHÍCULO DEBERÁ QUEDAR REGISTRADO A NOMBRE DEL FUNCIONARIO Y/O CÓNYUGE QUE APLIQUE AL PROGRAMA; 5) PARA LA APLICACIÓN DEL PRESENTE PROGRAMA, SE DEBERÁ SOLICITAR FORMATO QUE SERÁ DISTRIBUIDO POR TESORERÍA MUNICIPAL, ANEXO A SU RECIBO DE NOMINA; 6) EL PLAZO DEL PRESENTE PROGRAMA VENCE A LOS 30 DÍAS NATURALES DE SU PUBLICACIÓN. LOS FUNCIONARIOS QUE EN DICHO PLAZO NO APLIQUEN A ESTOS BENEFICIOS QUEDARÁN SUJETOS A QUE SE IMPIDA LA CIRCULACIÓN DE SUS VEHÍCULOS EN LOS TÉRMINOS QUE MARCA LA LEY, INCLUSO MEDIANTE LA REMISIÓN DE LOS MISMOS AL CORRALÓN CUANDO SE DETECTEN ESTACIONADOS EN LAS DEPENDENCIAS EN LAS QUE LABOREN; 7) QUEDA EXCEPTUADOS LOS AUTOS DE LUJO, ETC.- SEGUNDO.- EL PRESENTE APARTADO TIENE POR OBJETO PROPICIAR LA REGULARIZACIÓN, EN MEDIANO Y LARGO PLAZO VEHÍCULOS DE CIUDADANOS QUE NO SON EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES: 8) SERÁ ACREDITABLE EL 50% DEL COSTO DE LA REGULARIZACIÓN DE LOS VEHÍCULOS CONTRA LAS MULTAS DE TRÁNSITO Y RECARGOS QUE SE HAYAN GENERADO CON RESPECTO A LOS VEHÍCULOS OBJETO DE LA REGULARIZACIÓN. ESTO ES, AL ADEUDO POR CONCEPTO DE MULTAS Y RECARGOS DERIVADOS DE LOS VEHÍCULOS OBJETO DE LA REGULARIZACIÓN QUE SE TENGAN REGISTRADOS EN ESTA DEPENDENCIA, SE LE RESTARÁ EL MONTO QUE EL CIUDADANO DEBA DE PAGAR POR CONCEPTO DE CONTRIBUCIONES RECARGOS Y MULTAS NO MUNICIPALES, ANTE CUALQUIER DEPENDENCIA SEA FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPAL PARA LOGRAR LA REGULARIZACIÓN DE SE SU VEHÍCULO.- 9) ESTE BENEFICIO SE APLICARÁ RESPECTO DE LOS ADEUDOS GENERADOS EXCLUSIVAMENTE POR CONCEPTO DE MULTAS Y RECARGOS POR EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES AL 2008. PARA REALIZAR LA ACREDITACIÓN SE DEBERÁ PRESENTAR EN LA TESORERÍA MUNICIPAL, LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITEN EL PAGO DE CONTRIBUCIONES RECARGOS Y MULTAS NO MUNICIPALES, QUE SERÁN OBJETO DEL BENEFICIO AQUÍ PREVISTO.- 10) NO FORMARÁ PARTE DE LA CONDONACIÓN LOS HONORARIOS DE AGENTES

ADUANALES O INTERMEDIARIOS, Y LA ACREDITACIÓN SÓLO PROCEDERÁ CON RESPECTO A MULTAS Y RECARGOS DERIVADOS DEL VEHÍCULO OBJETO DE LA ACREDITACIÓN.- 11) EL PLAZO DEL PRESENTE PROGRAMA VENCE A LOS 30 DÍAS NATURALES DE SU PUBLICACIÓN. PARA APLICAR A ESTE BENEFICIO, SE DEBERÁ ACUDIR ANTE TESORERÍA MUNICIPAL A SOLICITAR UN ESTADO DE SU ADEUDO EN EL MUNICIPIO, Y PRESENTAR SOLICITUD DE ESTE BENEFICIO DEBIDAMENTE LLENADA.- TERCERO.- EL PRESENTE APARTADO TIENE POR FINALIDAD ESTIMULAR A LOS CIUDADANOS CUMPLIDOS, QUE CIRCULAN CON VEHÍCULOS REGULARES EN NUESTRA CIUDAD: A) SE CONDONARA EL 50% DE LAS MULTAS ORIGINADAS EN EL EJERCICIO FISCAL DE 2008, DERIVADAS DE LA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS QUE HASTA LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL PRESENTE SE ENCUENTREN EN ESTADO DE CUMPLIMIENTO CON TODAS LAS DISPOSICIONES APLICABLES EN MATERIA DE CONTRIBUCIONES Y ACTOS DE CONTROL DE SUS VEHÍCULOS. B) EL BENEFICIO QUE SE CONFIERE EN EL PRESENTE PROGRAMA NO OTORGA A LOS CONTRIBUYENTES EL DERECHO A DEVOLUCIÓN O COMPENSACIÓN ALGUNA.- CUARTO.- LOS CONTRIBUYENTES QUE SE FAVOREZCAN DE LOS BENEFICIOS ESTABLECIDOS EN ESTE PROGRAMA Y QUE IMPUGNEN A TRAVÉS DE ALGÚN MEDIO DE DEFENSA SUS ADEUDOS FISCALES, O QUE PROPORCIONEN DOCUMENTACIÓN O INFORMACIÓN FALSOS O LOS OMITAN, CON EL PROPÓSITO DE GOZAR INDEBIDAMENTE DE LA CONDONACIÓN, PERDERÁN LOS BENEFICIOS QUE SE LES HUBIEREN OTORGADO EN RELACIÓN CON EL ADEUDO O ADEUDOS DE QUE SE TRATE, SIN PERJUICIO DE LAS RESPONSABILIDADES A QUE HAYA LUGAR. QUINTO.- LA TESORERÍA MUNICIPAL TOMARÁ LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA QUE SE TRAMITE ÁGILMENTE LA CONDONACIÓN A QUE SE REFIERE ESTE PROGRAMA. SEXTO.- LA INTERPRETACIÓN DE ESTE PROGRAMA, PARA EFECTOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES CORRESPONDERÁ A LA TESORERÍA MUNICIPAL. D I C T A M E N POR TODO LO ANTERIORMENTE EXPUESTO LOS REGIDORES INTEGRANTES DE LAS COMISIONES DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTACIÓN, HACIENDA PATRIMONIO Y CUENTA PUBLICA Y SEGURIDAD PUBLICA, DICTAMINAMOS POR MAYORÍA DE VOTOS FACTIBLE DICHO PROGRAMA MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN VEHICULAR.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO PARA SU APROBACIÓN EN SU CASO.- DICTAMEN QUE QUEDARA ANEXADO EN APÉNDICE DE ESTA SESIÓN.

UNA VEZ CONCLUIDA LA LECTURA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, LO SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

POR LO QUE SE TOMA EL SIGUIENTE:

ACUERDO NUMERO TRECE.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL PROGRAMA MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN VEHICULAR PARA EL MUNICIPIO DE NOGALES, SONORA, DE CONFORMIDAD CON EL DICTAMEN EMITIDO POR LAS COMISIONES DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTACIÓN; HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PUBLICA Y SEGURIDAD PUBLICA.- COMUNÍQUESE AL C. OFICIAL MAYOR Y A TESORERÍA MUNICIPAL, PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.- PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

UNA VEZ APROBADO EL PUNTO EL C. REGIDOR ALBERTO GALLEGOS, SE DISPONE Y DA LECTURA DEL DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS COMISIONES DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTACIÓN Y SALUD, EN NUESTRO CARÁCTER DE REGIDORES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTACIÓN Y SALUD, SE NOS TURNO EL SIGUIENTE ACUERDO: 1. EN RELACIÓN AL ACTA NO.50 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 09 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, DEL HONORABLE CABILDO MUNICIPAL, TUVO A BIEN TOMAR EL SIGUIENTE ACUERDO NO.31 QUE ES DE APROBARSE COMO SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, SOLICITUD PRESENTADA POR EL SINDICO MUNICIPAL AGUSTIN VARELA OROZCO, PARA EL EFECTO DE QUE EL AYUNTAMIENTO CELEBRE CONTRATO DE COMPRA-VENTA CON LOS SEÑORES GASPAR GARCÍA VALENZUELA Y DELIA LOHR HUERTA DE GARCÍA PARA LA ADQUISICIÓN DE UN BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE VINORAMA COL. LOS ÁLAMOS DE ESTA CIUDAD, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORTE, EN 50 MTS. CON PROLONGACIÓN VINORAMA; AL SUR, 50 MTSL. CON PROPIEDAD DE GASPAR GARCIA VALENZUELA; AL ESTE, 100.00 MTS. CON PROPIEDAD DE GASPAR

GARCIA VALENZUELA, AL OESTE, 100 MTS. CON CALLE VINORAMA, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 5,000 METROS CUADRADOS, CON UN PRECIO DE COMPRAVENTA DE \$35.00 DÓLARES EL METRO CUADRADO. DICHO TERRENO DEBERÁ SER UTILIZADO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE INTEGRACIÓN JUVENIL. SIN QUE SE LE DE OTRO USO DIFERENTE AL QUE CORRESPONDE. CONFORME A LAS FACULTADES QUE NOS CONFIERE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EN SUS ARTÍCULOS 61, 67 68 Y 69 Y EL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE NOGALES, SONORA, EN SU ARTICULO 15, LAS PRESENTES COMISIONES DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTACIÓN Y SALUD.- DICTAMEN: DICTAMINAMOS POR UNANIMIDAD DE VOTOS FACTIBLE QUE EL AYUNTAMIENTO CELEBRE CONTRATO DE COMPRA-VENTA CON LOS SRES. GASPAR GARCIA VALENZUELA Y DELIA LOHR HUERTA DE GARCÍA PARA LA ADQUISICIÓN DEL BIEN INMUEBLE ANTES MENCIONADO, EL CUAL SERÁ LIQUIDADO CON RECURSOS EXTRAORDINARIOS QUE SE GENEREN, ASÍ MISMO, DICHO BIEN INMUEBLE SERÁ DESTINADO EXCLUSIVAMENTE A LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE INTEGRACIÓN JUVENIL.- DICTAMEN QUE QUEDARA ANEXADO EN APÉNDICE DE ESTA SESIÓN.

UNA VEZ CONCLUIDA LA LECTURA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: MUY BIEN, HAY ALGUNA OBSERVACIÓN EN RELACIÓN AL DICTAMEN, DE NO HABERLO FAVOR DE LEVANTAR LA MANO QUIENES ESTÉN DE ACUERDO CON EL EN LOS TÉRMINOS LEÍDOS.- UNANIMIDAD MUCHAS GRACIAS.

POR LO QUE SE TOMA EL SIGUIENTE:

ACUERDO NUMERO CATORCE.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, QUE EL AYUNTAMIENTO CELEBRE CONTRATO DE COMPRA-VENTA DE UN INMUEBLE PROPIEDAD DE LOS SRES. GASPAR GARCÍA VALENZUELA Y DELIA LOHR HUERTA DE GARCÍA, PARA LA ADQUISICIÓN DE UN BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE VINORAMA COL. LOS ÁLAMOS DE ESTA CIUDAD, CON LAS SIGUIENTE MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 50 MTS. CON PROLONGACIÓN VINORAMA; AL SUR, 50 MTS. CON PROPIEDAD DE

GASPAR GARCIA VALENZUELA; AL ESTE, 100.00 MTS. CON PROPIEDAD DE GASPAR GARCÍA VALENZUELA, AL OESTE, 100 MTS. CON CALLE VINORAMA, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 5,000 METROS CUADRADOS, CON UN PRECIO DE COMPRA-VENTA DE \$ 35.00 DÓLARES EL METRO CUADRADO, EL CUAL SERA LIQUIDADO CON RECURSOS EXTRAORDINARIOS QUE SE GENEREN, ASÍ MISMO DICHO BIEN INMUEBLE SERÁ DESTINADO EXCLUSIVAMENTE A LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE INTEGRACIÓN JUVENIL.- COMUNÍQUESE AL INTERESADO A TRAVÉS DEL C. SINDICO MUNICIPAL; AL SINDICO MUNICIPAL Y A TESORERÍA MUNICIPAL, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS DE PAGO CORRESPONDIENTE.- PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SE PASA AL PUNTO VIII DEL ORDEN DEL DÍA: SOLICITUD QUE PRESENTA LA ALIANZA SOCIAL NOGALENSE, A.C., PARA QUE EN SESIÓN DE CABILDO SE CONSIDERE LA NOMENCLATURA DE LA COLONIA SOLIDARIDAD.

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: QUIEN LA ATRAE PARA LEERLA EL SINDICO O QUIEN?.

EL C. REGIDOR MIGUEL ANGEL HERRERA SANDOVAL, SE DISPONE Y DA LECTURA DE LA SOLICITUD QUE PRESENTA LA ALIANZA SOCIAL NOGALENSE, A.C., PARA QUE EN SESIÓN DE CABILDO SE CONSIDERE LA NOMENCLATURA DE LA COLONIA SOLIDARIDAD.- SOLICITUD QUE QUEDARA ANEXADO EN APÉNDICE DE ESTA SESIÓN.

UNA VEZ CONCLUIDA LA LECTURA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: NO NECESITA IRSE POR LA COMISIÓN PARA QUE VAYA AL CONSEJO?.

EL C. REGIDOR EDUARDO ALCANTARA CASTELO RESPONDE: NO, EL MISMO REGLAMENTO DEBE DE IRSE DIRECTAMENTE A LA COMISIÓN.- INTERVIENE EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL: AL

CONSEJO.- EXPRESANDO EL C. REGIDOR: SI, DE TODOS MODOS PERTENECEMOS AL CONSEJO.

MANIFESTANDO EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL: QUE FUE DONDE SE APROBÓ TAMBIÉN PERO TOTAL NO VALE NADA REVISARLO ESTÁN DE ACUERDO?.- COMENTANDO EL C. REGIDOR EDUARDO ALCANTARA CASTELO: MEJOR QUE SE VAYA AL CONSEJO.- CONTINUANDO EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL: DIGO QUE FUE DONDE SE APROBÓ TAMBIÉN EL CAMBIO, PERO SE ENVÍA PARA SU REVISIÓN.- EXPRESANDO EL C. REGIDOR: TODOS LOS CAMBIOS, TODOS LOS CAMBIOS.- CONTINUANDO EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL: MUY BIEN, YO LE AGREGARÍA SI LES PARECE EDUARDO EN LA RESPUESTA ACLARAR LAS CAUSAS PORQUE POR EJEMPLO HAY CALLES QUE SE CAMBIARON DE NOMBRE PORQUE ESTABAN DUPLICADAS, CREO QUE ES UNA BUENA CAUSA ENTONCES HAY CAUSAS BUENAS Y PUDIERA SER QUE EN EL ENTUSIASMO POR REGULARIZAR ALGUNA NO ESTE JUSTIFICABLE, ENTONCES LOS PASAREMOS DE ESA MANERA PARA QUE SE REVISE Y SE ACLAREN LAS RAZONES DE LA MODIFICACIÓN EN CADA CASO.

EN ESTE MOMENTO INTERVIENE LA C. REGIDORA MARÍA TERESA DELGADO DOMÍNGUEZ: SE JUSTIFIQUE Y SE MOTIVE PARA QUE SE PUEDA HACER EL CAMBIO, SE JUSTIFIQUE Y SE MOTIVE PORQUE.

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: ESO QUIERE DECIR, MUY BIEN.

LA C. REGIDORA BLANCA ISIS MORALES DE LARA EXPRESA: YO TENGO UNA PREGUNTA, EL CONSEJO DE NOMENCLATURA HACE LOS CAMBIOS LO ENTIENDO HASTA AHÍ Y DEBE DE SER APROBADO NADA MAS POR EL CONSEJO DE NOMENCLATURA O TAMBIÉN TIENE QUE SER SUBIDO AL PLENO, ES UN CUESTIONAMIENTO?.

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: MI OPINIÓN EN PENSANDO DE UNA MANERA SUBSIDIARIA ES QUE PARA ESO EXISTE

EL CONSEJO PARA TOMAR DECISIONES.- INTERVIENE LA C. REGIDORA MARÍA TERESA DELGADO DOMÍNGUEZ: QUE SE ANALICE EL FUNCIONAMIENTO.- CONTINUANDO EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL: SI NOMBRAMOS CONSEJO PARA NO HACERLE CASO A LO QUE DICTAMINEN.

LA C. REGIDORA BLANCA ISIS MORALES DE LARA EXPRESA: HAY COSAS, ME QUEDO DUDA ES POR ESO QUE LO ESTOY MANIFESTANDO.

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: SI GUSTAN REVISAR LA PARTE LEGAL POR LO PRONTO PROCEDEMOS ENVIARLO.- EXPRESANDO LA C. REGIDORA BLANCA ISIS MORALES DE LARA: SI, CLARO QUE SI.

EN ESTE MOMENTO INTERVIENE EL C. REGIDOR EDUARDO ALCANTARA CASTELO: EL REGLAMENTO INDICA QUE SE MANDE AL CONSEJO.

INTERVIENE EL C. REGIDOR MIGUEL ÁNGEL HERRERA SANDOVAL: EL CONSEJO NO EMITE UN DICTAMEN DEL CONSEJO Y DESPUÉS DICTAMINA LA COMISIÓN Y APRUEBA EL CABILDO A MI ME QUEDA DUDA?.

EL C. REGIDOR EDUARDO ALCÁNTARA CASTELO RESPONDE: EL MISMO CONSEJO PUEDE DICTAMINAR.- PREGUNTANDO EL C. REGIDOR MIGUEL ÁNGEL HERRERA SANDOVAL: ASÍ LO MARCA.- CONTINUANDO EL C. REGIDOR EDUARDO ALCANTARA CASTELO: SI, COMO EL CONSEJO DEPENDE DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, ENTONCES LA SECRETARIA ES LA QUE VA A TENER LA RESPUESTA.

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: YO CREO QUE EL CAMINO ES CONCILIATORIO MAS QUE DE JERARQUÍAS, VERDAD.

EL C. REGIDOR MIGUEL ANGEL HERRERA SANDOVAL EXPRESA: PORQUE POR CABILDO SE APRUEBAN LOS NOMBRES DE CALLES CAMBIOS DE NOMBRES.- COMENTANDO LA C. REGIDORA BLANCA ISIS MORALES DE LARA: SI, A MI TAMBIÉN POR ESO ME ENTRO DE REPENTE LA DUDA PERO IGUAL CLARO QUE LO VEMOS.

LA C. REGIDORA MARÍA TERESA DELGADO DOMÍNGUEZ EXPRESA: SI PARA PONER UNA CALLE AL PLENO TIENE QUE DAR UNA EXPLICACIÓN QUE JUSTIFIQUE SU NOMBRE.

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: BIEN, SE PONE A SU CONSIDERACIÓN EL ENVÍO DE LA SUGERENCIA O SOLICITUD DE LA ALIANZA SOCIAL AL CONSEJO DE LA NOMENCLATURA YO CREO QUE ACOMPAÑANDO NOMÁS DEL RECORDATORIO DE QUE LOS CAMBIOS SE HICIERON A QUEJA DE LOS VECINOS POR LAS IRREGULARIDADES QUE SE DAN PORQUE LLEGABAN Y LE CORTABAN EL AGUA A UNO Y SE LA CORTABAN AL OTRO QUE NO LOCALIZABAN ALGO ASÍ.

EN ESTE MOMENTO INTERVIENE EL C. REGIDOR BERNARDO EXPRESA: Y NO HAY MANERA DE AVISARLE A LOS MISMO VECINOS PARA QUE NO TENGAN ESAS CONFUSIONES?.

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL RESPONDE: SE PUBLICO, ME CONSTA QUE SE PUBLICO ME IMAGINO QUE TODOS LOS LOCALES, LO QUE PASA ES QUE NORMALMENTE A VECES POCO LEEMOS, VEMOS UN PAPEL QUE ES DEL AYUNTAMIENTO Y CON UN MONTÓN DE LETRITAS SE NOS DIFICULTA, YO CREO QUE HABRÍA HACER OTRO TIPO DE COMUNICACIÓN MAS EFECTIVA, CREO QUE TAMBIÉN SE ENVIARON VOLANTES BERNARDO, PERO REVISAMOS QUE PROCEDAN Y SI PROCEDAN LUEGO NOS VAMOS A DEFENDERLAS Y LAS QUE NO PROCEDAN LAS CORREGIMOS, MUY BIEN, QUIENES ESTÉN DE ACUERDO FAVOR DE LEVANTAR SU MANO EN SEÑAL DE APROBACIÓN.- PERDÓN EDUARDO.

EN ESTE MOMENTO INTERVIENE EL C. REGIDOR EDUARDO ALCANTARA CASTELO: YO TENGO UNA OBSERVACIÓN, LAS PROPUESTA O LOS OFICIOS QUE ENTRAN AL AYUNTAMIENTO DARLE A SECRETARIA POR LO GENERAL, ENTONCES YO RECOMIENDO QUE SECRETARIA NO LOS SUBA AL PLENO O NO LOS META LA ORDEN DEL DÍA DE LAS REUNIONES DE CABILDO QUE LO RESUELVA QUE DE AHÍ DE SECRETARIA LO MANDE AL CONSEJO YA QUE EL CONSEJO NO PUEDA RESOLVERLO POR ALGUNA SITUACIÓN QUE NO ESTE A SU ALCANCE, ENTONCES QUE SECRETARIA LO SUBA LA PLENO ENTONCES YA LO REVISAMOS NOSOTROS PORQUE PARA ESO ESTA EL CONSEJO DE NOMENCLATURA.

LA C. REGIDORA MARÍA TERESA DELGADO DOMÍNGUEZ EXPRESA: EXISTE EL REGLAMENTO?. RESPONDE EL C. REGIDOR EDUARDO ALCANTARA CASTELO: HAY REGLAMENTO.

EN ESTE MOMENTO INTERVIENE EL C. REGIDOR MIGUEL ÁNGEL HERRERA SANDOVAL: PERO LA SECRETARIA SE LE SOLICITA QUE SE ENVÍE AL CONSEJO.

LA C. REGIDORA MARÍA TERESA DELGADO DOMÍNGUEZ COMENTA: SE TIENE QUE ENVIAR AL CONSEJO Y EL CONSEJO TIENE QUE RESOLVER SINO SE TIENE QUE PASAR AL CABILDO.

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: QUE SE VAYA DIRECTAMENTE AL CONSEJO SI LES PARECE, ESTA BIEN, MUY BIEN, REITERAMOS QUIENES ESTÉN DE ACUERDO EN ENVIAR AL CONSEJO DE NOMENCLATURA LA SOLICITUD DE LA ALIANZA SOCIAL, FAVOR DE LEVANTAR SU MANO EN SEÑAL DE APROBACIÓN.- EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PROCEDE AL CONTEO E INFORMA: UNANIMIDAD.- EXPRESANDO EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL: UNANIMIDAD, GRACIAS.

POR LO QUE SE TOMA LE SIGUIENTE:

ACUERDO NUMERO QUINCE.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, QUE LA SOLICITUD QUE PRESENTA LA ALIANZA SOCIAL NOGALENSE, A.C., SE TURNE AL CONSEJO DE NOMENCLATURA, PARA QUE SE REVISE Y SE ACLARE LAS RAZONES DE LAS MODIFICACIONES EN CADA CASO DE LA NOMENCLATURA DE LA COLONIA SOLIDARIDAD.- PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SE PASA AL PUNTO IX DEL ORDEN DEL DÍA: SOLICITUD QUE PRESENTA EL C. LIC. RAUL ORTIZ ECHEVERRIA, OFICIAL MAYOR, PARA QUE EL AYUNTAMIENTO APRUEBE QUE LA MEDICIÓN DE DESEMPEÑO SEA ESTABLECIDA COMO UN PROGRAMA OBLIGATORIO, EN ESTE H. AYUNTAMIENTO DE NOGALES, SONORA, EN CUMPLIMIENTO A LA RECIENTE EDICIÓN DEL ARTICULO 6TO. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADO UNIDOS MEXICANOS, EL CUAL SERÁ VIGENTE A PARTIR DEL AÑO 2009.

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: LA SUGERENCIA VIENE EN EL SENTIDO DE APROBARLA POR LO TANTO LE DAMOS LECTURA Y SE DISPONE Y DA LECTURA DE LA SOLICITUD QUE ENVÍA EL C. OFICIAL MAYOR, PARA QUE EL AYUNTAMIENTO APRUEBE QUE LA MEDICIÓN DE DESEMPEÑO SEA ESTABLECIDA COMO UN PROGRAMA OBLIGATORIO, EN ESTE H. AYUNTAMIENTO DE NOGALES, SONORA, EN CUMPLIMIENTO A LA RECIENTE EDICIÓN DEL ARTICULO 6TO. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADO UNIDOS MEXICANOS, EL CUAL SERÁ VIGENTE A PARTIR DEL AÑO 2009.- ESCRITO QUE QUEDARA ANEXADO EN APÉNDICE DE ESTA SESIÓN.

UNA VEZ CONCLUIDA LA LECTURA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: LA SUGERENCIA ES APROBARLA EN EL PLENO.- INTERVIENE LA C. REGIDORA MARÍA TERESA DELGADO DOMÍNGUEZ COMENTA: APROBARLA NADA MAS EN EL PLENO PORQUE ES DARLE CUMPLIMIENTO A LA LEY.- CONTINUANDO EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL: MUY BIEN, QUIENES ESTÉN DE ACUERDO, ALGUNA OTRA OBSERVACIÓN?., QUIENES ESTÉN DE ACUERDO EN APROBAR

ESTO FAVOR DE LEVANTAR SU MANO EN SEÑAL DE APROBACIÓN.- E C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PROCEDE AL CONTEO E INFORMA: UNANIMIDAD.- EXPRESANDO EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL: UNANIMIDAD, GRACIAS.

POR LO QUE SE TOMA EL SIGUIENTE:

ACUERDO NUMERO DIEZ Y SEIS.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, SOLICITUD QUE PRESENTA EL C. L.C. RAUL ORTIZ ECHEVERRIA, OFICIAL MAYOR, QUE LA MEDICIÓN DE DESEMPEÑO SEA ESTABLECIDA COMO UN PROGRAMA OBLIGATORIO, EN ESTE H. AYUNTAMIENTO DE NOGALES, EN CUMPLIMIENTO A LA RECIENTE ADICIÓN DEL ARTICULO 6TO. CONSTITUCIONAL (VIGENTE A PARTIR DEL 2009), DE TRANSPARENTAR LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y RENDIRLE CUENTAS A LA CIUDADANÍA MEDIANTE EL DESARROLLO DE INDICADORES PARA MEDICIÓN DE DESEMPEÑO EN SU FRACCIÓN QUINTA QUE ESTIPULA: V.- LOS SUJETOS OBLIGADOS DEBERÁN PRESERVAR SUS DOCUMENTOS EN ARCHIVOS ADMINISTRATIVOS ACTUALIZADOS Y PUBLICARAN A TRAVÉS DE LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS DISPONIBLES, LA INFORMACIÓN COMPLETA Y ACTUALIZADA SOBRE SUS INDICADORES DE GESTIÓN Y EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS.- COMUNÍQUESE AL C. OFICIAL MAYOR, PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.- PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SE PASA AL PUNTO X DEL ORDEN DEL DÍA: SOLICITUD QUE PRESENTAN LOS CC. ARQ. ROMINA CASTAÑOS LÓPEZ, DIRECTOR DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO URBANO Y ARQ. JUAN M. BAENA RODRÍGUEZ, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN, MEDIANTE OFICIO NO. 0018/2008, MEDIANTE EL CUAL ENVÍAN LA SOLICITUD RECIBIDA DEL C. LIC. NIKITA KYRIAKIS G., REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA “KYRSCO, S.A. DE C.V.”, EN LA QUE SOLICITA CAMBIO EN LA DENSIDAD DE VIVIENDA.

EN ESTE MOMENTO INTERVIENE LA C. REGIDORA MARÍA TERESA DELGADO DOMÍNGUEZ: DESARROLLO URBANO, COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO YA QUE SE VAYA.

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: SE PROPONE EL ENVÍO A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, QUIENES ESTÉN DE ACUERDO FAVOR DE LEVANTAR SU MANO EN SEÑAL DE APROBACIÓN.- UNANIMIDAD, GRACIAS.

POR LO QUE SE TOMA EL SIGUIENTE:

ACUERDO NUMERO DIEZ Y SIETE.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, QUE LA SOLICITUD QUE PRESENTA EL C. NIKITA D. KYRIAKIS G., REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA “KYRSCO, S.A. DE C.V., A TRAVÉS DE LOS CC. ARQ. ROMINA CASTAÑOS LÓPEZ, DIRECTOR DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO URBANO Y ARQ. JUAN M. BAENA RODRÍGUEZ, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN, MEDIANTE OFICIO NO. 0018/2008, EN EL QUE SOLICITA CAMBIO EN LA DENSIDAD DE VIVIENDA, EN EL QUE PRETENDEN DESARROLLAR UN FRACCIONAMIENTO DENOMINADO “NOGALES CENTRO”.- SE TURNE A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS, PARA SU ESTUDIO, ANÁLISIS Y DICTAMEN CORRESPONDIENTE.- PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SE PASA AL PUNTO XI DEL ORDEN DEL DÍA: SOLICITUD QUE PRESENTA EL C. ING. AGUSTIN VARELA OROZCO, SINDICO MUNICIPAL, MEDIANTE OFICIO NO. 839/08, EN EL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN Y APROBACIÓN DE LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO DE DONACIÓN QUE REALIZA ESTE H. AYUNTAMIENTO A FAVOR DEL ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO (OOMAPAS).

EN ESTE MOMENTO INTERVIENE LA C. REGIDORA MARÍA TERESA DELGADO DOMÍNGUEZ: A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN.

EL C. SINDICO MUNICIPAL, ING. AGUSTIN VARELA OROZCO, SE DISPONE Y DA LECTURA DE LA SOLICITUD QUE PRESENTA EN EL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN Y APROBACIÓN DE LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO DE DONACIÓN QUE REALIZA ESTE H. AYUNTAMIENTO A FAVOR DEL ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO (OOMAPAS).- ESCRITO QUE QUEDARA ANEXADO EN APÉNDICE DE ESTA SESIÓN.

UNA VEZ CONCLUIDA LA LECTURA LA C. REGIDORA MARÍA TERESA DELGADO DOMÍNGUEZ: A COMISIÓN DE GOBERNACIÓN MÁNDALO YA.- PREGUNTANDO EL C. SINDICO MUNICIPAL: PARA QUE PUES?.- RESPONDE LA C. REGIDORA MARÍA TERESA DELGADO DOMÍNGUEZ: PORQUE HAY QUE LEER AHÍ.- EXPRESANDO EL C. SINDICO MUNICIPAL: Y SI LO APROBAMOS DE UNA VEZ.- EXPRESANDO LA C. REGIDORA MARÍA TERESA DELGADO DOMÍNGUEZ: NO, NO.

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: EDUARDO ADELANTE.

EL C. REGIDOR MIGUEL ÁNGEL HERRERA SANDOVAL EXPRESA: SOBRE ESTE PUNTO PIENSO QUE POR EL TIPO DE SITUACIÓN QUE PRESENTE PARA DARLE CONTINUIDAD A LOS TRABAJOS QUE SE ESTA REALIZANDO EN OOMAPAS, NO TIENE NINGUNA NECESIDAD QUE SE VAYA A NINGÚN ESTUDIO LA DIMENSIONES ESTÁN DADAS, VERDAD, NO CREO QUE TENGA NECESIDAD DE HACER UNA REVISIÓN, INCLUSIVE LA DONACIÓN LO HACE DIRECTAMENTE NO VA HABER NINGÚN DOLO DE NINGÚN TIPO, EN CAMBIO LO TÉCNICO PUEDE AVANZAR, YO RECOMIENDO QUE SE VOTE EN EL PLENO.

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: SI, EL OTRO PROBLEMA ES QUE SI LOS ORGANISMOS QUE PROPORCIONAN LOS RECURSOS NOS VEMOS COMO QUE ESTAMOS DUDANDO MENOS NOS APOYAN, VAN A LLAMAR MAÑANA PARA PREGUNTAR HABER SI YA SE APROBÓ Y VAMOS A DECIR NO SE MANDO A COMISIÓN, NOS VAN A DECIR CUAL ES LA PRISA QUE TIENES SINO LO VOTAS Y LA URGENCIA QUE HAY, TODO PARECE INDICAR QUE ESTE PROYECTO

PUDIERA INICIAR A PARTIR DEL PRIMERO DE ENERO SI ES QUE NO POQUITO ANTES ENTONCES TENEMOS QUE SER ÁGILES EN LA APROBACIÓN DE LAS CONDICIONES QUE SE REQUIEREN PARA EL ORGANISMO.

LA C. REGIDORA MARÍA TERESA DELGADO DOMÍNGUEZ EXPRESA: PERO TIENE QUE HABER UN DICTAMEN EN RELACIÓN A ESO, NO PUEDES ALTERAR LA FORMALIDAD.

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: YO TOMARÍA EL DICTAMEN DEL ESPECIALISTA QUE ES EL INGENIERO COMO VALIDO QUE ESTA HACIENDO UN COMENTARIO FAVORABLE.

COMENTANDO LA C. REGIDORA MARÍA TERESA DELGADO DOMÍNGUEZ: QUE SE VAYA A GOBERNACIÓN.

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL RESPONDE: PERO ES UNA PARAMUNICIPAL NO SALE DEL PATRIMONIO PUBLICO, Y QUEDA EN MANOS DEL AYUNTAMIENTO NO DE UN PARTICULAR, ES DONACIÓN A OOMAPAS, ASÍ ES NO?.

EL C. ING. AGUSTIN VARELA OROZCO, SINDICO MUNICIPAL EXPLICA: QUEDA A NOMBRE DE OOMAPAS, NO QUEDA A NOMBRE DE UN TERCERO QUEDA DENTRO DEL AYUNTAMIENTO, NADA QUE EL BANCO NECESITA QUE ESTE A NOMBRE DE OOMAPAS.

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: Y ESE RECURSO NO ES REMBOLSARLE EL QUE ESTAMOS MANEJANDO AHÍ, BIEN, PONEMOS A SU CONSIDERACIÓN LA DONACIÓN AL ORGANISMO QUIENES ESTÉN DE ACUERDO FAVOR DE LEVANTAR SU MANO EN LA APROBACIÓN.- MAYORÍA GRACIAS.

POR LO QUE SE TOMA EL SIGUIENTE:

ACUERDO NUMERO DIEZ Y OCHO.- SE APRUEBA POR MAYORÍA DE VOTOS, QUE EL AYUNTAMIENTO DE NOGALES, SONORA, CELEBRE CONTRATO DE DONACIÓN A FAVOR DEL ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO (OOMAPAS), CUYO OBJETO DEL CONTRATO ES DE DONACIÓN DE DOS INMUEBLES PROPIEDAD DE ESTE AYUNTAMIENTO: DESCRIPCIÓN 1.- UN ÁREA DE 674.33 M2 UBICADA DONDE SE ENCUENTRA EL ESTADIO DE BÉISBOL ALBERTO HOFFER, EN ESTA CIUDAD; DESCRIPCIÓN 2.- UN ÁREA DE 1,129.32 M2 UBICADO AL SUR DE LA CIUDAD, DONDE SE ENCUENTRA EL PREDIO DENOMINADO LAS CABINAS EN ESTA CIUDAD.- EL DESTINO SERÁ LA CONSTRUCCIÓN DE UN CARCAMO DE BOMBEO Y EMISOR DE AGUAS RESIDUALES EN CADA PREDIO.- COMUNÍQUESE AL ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO (OOMAPAS), A TRAVÉS DEL C. ING. AGUSTIN VARELA OROZCO, SINDICO MUNICIPAL, Y A SINDICATURA MUNICIPAL, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.- PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SE PASA AL PUNTO XII DEL ORDEN DEL DÍA: SOLICITUD QUE PRESENTA EL C. ING. AGUSTIN VARELA OROZCO, SINDICO MUNICIPAL, MEDIANTE OFICIO NO. 896/08, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN DE VENTA CON RESERVA DE DOMINIO E INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, DE 15 CONTRATOS DE LOS LOTES DE EL REPRESO.

EN ESTE MOMENTO INTERVIENE LA C. REGIDORA BLANCA ISIS MORALES DE LARA: EN ESE PUNTO SI ME PERMITEN SECRETARIO YA TENEMOS EL DICTAMEN TRABAJADO EN LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTACIÓN Y SE DISPONE Y DA LECTURA DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTACIÓN.- EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: EN NUESTRO CARÁCTER DE REGIDORES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTACIÓN, PRESENTAMOS LA SIGUIENTE PETICIÓN DE LOS COLONOS DEL REPRESO, EN DONDE SOLICITAN LA AUTORIZACIÓN DE VENTA CON RESERVA DE DOMINIO E INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE

COMERCIO DE 15 CONTRATOS DE LOS LOTES DE EL REPRESO, CELEBRADOS CON TODOS Y CADA UNO DE LOS ADQUIRIENTES QUE SE ENUMERAN EN LA LISTA QUE SE EXHIBE COMO ANEXO AL PRESENTE ESCRITO, DICHS CONTRATOS ESTÁN DEBIDAMENTE AUTORIZADOS DE ACUERDO AL PROGRAMA Y REGLAMENTO APROBADO SIGUIENDO LOS MISMOS REQUERIMIENTOS Y BENEFICIOS QUE LOS 61 CONTRATOS AUTORIZADOS EN LA PASADA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 07 DE OCTUBRE DE 2008.- DICTAMEN: CONSIDERAMOS POR UNANIMIDAD DE VOTOS QUE NO EXISTE INCONVENIENTE LEGAL PARA DECLARAR PROCEDENTE: AUTORIZACIÓN DE VENTA CON RESERVA DE DOMINIO E INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y E COMERCIO DE 15 CONTRATOS DE LOS LOTES DEL REPRESO, ASÍ MISMO, EL DEPARTAMENTO DE SINDICATURA MUNICIPAL DEBERÁ VIGILAR QUE EL RECURSO DE APOYO SEA OTORGADO A PERSONAS QUE SE LES HAYA REALIZADO UN ESTUDIO SOCIOECONÓMICO PARA DEMOSTRAR QUE TIENE NECESIDADES DE VIVIENDA.- DICTAMEN QUE QUEDARA ANEXADO EN APÉNDICE DE ESTA SESIÓN.

UNA VEZ CONCLUIDA LA LECTURA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: HAY ALGÚN COMENTARIO SOBRE LE DICTAMEN DE NO HABERLO SE PONE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EN LOS TÉRMINOS DE SU APROBACIÓN, QUIENES ESTÉN DE ACUERDO FAVOR DE LEVANTAR SU MANO EN SEÑAL DE APROBACIÓN.- EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PROCEDE AL CONTEO E INFORMA: UNANIMIDAD.- EXPRESANDO EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL: UNANIMIDAD, GRACIAS.

POR LO QUE SE TOMA EL SIGUIENTE:

ACUERDO NUMERO DIEZ Y NUEVE.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTACIÓN, MEDIANTE EL CUAL DICTAMINA QUE NO EXISTE INCONVENIENTE LEGAL PARA DECLARAR PROCEDENTE: AUTORIZACIÓN DE VENTA CON RESERVA DE DOMINIO E INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE 15 CONTRATOS DE LOS LOTES DE

EL REPRESO, ASÍ MISMO EL DEPARTAMENTO DE SINDICATURA MUNICIPAL DEBERÁ VIGILAR QUE EL RECURSO DE APOYO SEA OTORGADO A PERSONAS QUE SE LES HAYA REALIZADO UN ESTUDIO SOCIOECONÓMICO PARA DEMOSTRAR QUE TIENE NECESIDAD DE VIVIENDA.- COMUNÍQUESE AL C. ING. AGUSTIN VARELA OROZCO, SINDICO MUNICIPAL, PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.- PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SE PASA AL PUNTO XIII DEL ORDEN DEL DÍA: SOLICITUD QUE PRESENTA EL C. ING. AGUSTIN VARELA OROZCO, SINDICO MUNICIPAL, MEDIANTE OFICIO NO. 898/08, PARA QUE SE INCLUYA EN EL ORDEN DEL DÍA, SOLICITUD DE VENTA FUERA DE SUBASTA DE 117 VEHÍCULOS DEPOSITADOS EN EL CORRALÓN MUNICIPAL, DE CONFORMIDAD CON LA DISPOSICION CONTENIDA EN EL ARTICULO 196-BIS.

EN ESTE MOMENTO INTERVIENE EL C. REGIDOR HUMBERTO AGUAYO SALAZAR, Y SE DISPONE Y DA LECTURA DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PUBLICA, A LOS REGIDORES DE LAS COMISIONES DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PUBLICA, NOS FUE TURNADO, ESCRITO DEL SINDICO MUNICIPAL, REFRENDADO POR EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, MEDIANTE EL CUAL SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL CABILDO LA SOLICITUD DE ENAJENACIÓN DIRECTA FUERA DE SUBASTA DE 117 VEHÍCULOS QUE SE ENCUENTRAN DEPOSITADOS EN EL CORRALÓN MUNICIPAL, MISMOS QUE POR RESOLUCIÓN DECLARATORIA DE ABANDONO HAN PASADO A SER BIENES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO, DOCUMENTACIÓN CON LA QUE SE ACREDITA DICHA ADJUDICACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES QUE AVALA EL CUMPLIMIENTO POR RESOLUCIÓN DECLARATORIA DEBIDAMENTE PUBLICADA CONFORME A DERECHO, PARA LO CUAL SE DIO CUMPLIMIENTO AL PROCEDIMIENTO POR LO QUE: EXPONEMOS: 1. EL ORDENAMIENTO CITADO CON ANTELACIÓN EN SU ARTICULO 196 ESTABLECE QUE SON BIENES DEL DOMINIO PRIVADO DEL MUNICIPIO SON IMPRESCRIPTIBLES E INEMBARGABLES Y ENUNCIATIVAMENTE COMPRENDEN LOS SIGUIENTES: 1. LOS ABANDONADOS, ADJUDICADOS AL MUNICIPIO

POR LA AUTORIDAD JUDICIAL O CONFORME AL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 196 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.- 2. EN EL CASO DE HOY NOS OCUPA AL INFORMARNOS QUE EXISTEN 117 VEHÍCULOS DEPOSITADOS EN EL CORRALÓN MUNICIPAL, SE INICIO TODAS Y CADA UNA DE SUS ETAPAS CONFORME A LO ESTIPULADO, EL PROCEDIMIENTO A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 196 BIS TRAMITADO POR TESORERÍA MUNICIPAL, UNA VEZ HECHO LO ANTERIOR SE DICTO RESOLUCIÓN DECLARATORIA DE ABANDONO ANEXÁNDOSE PARA TALES EFECTOS LA PUBLICACIÓN RESPECTIVA.- 3. UNA VEZ QUE SE EMITIÓ DICHA RESOLUCIÓN DE ABANDONO, Y QUE EL AYUNTAMIENTO PUEDE DISPONER DE DICHS BIENES LA LEY PREVÉ QUE SE REALICE LA SUBASTA RESPECTIVA, PERO EXISTE UNA EXCEPCIÓN A LA REGLA PREVISTA DEL ARTICULO 202 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL QUE TEXTUALMENTE DICE: LOS AYUNTAMIENTOS PODRÁN AUTORIZAR LA ENAJENACIÓN DIRECTA EN FORMA ONEROSA FUERA DE SUBASTA DE SU BIENES MUEBLES DE DOMINIO PRIVADO, O BIEN, PROCEDER A GRABARLOS, SIEMPRE QUE LA NECESIDAD DE LA MEDIDA RESPONDA A LA OBTENCIÓN DE RECURSOS PARA SATISFACER EL GASTO CORRIENTE O PARA LA EJECUCIÓN DE UN PROGRAMA CUYO OBJETIVO ESTE RELACIONADO CON LA EJECUCIÓN DE LA OBRA PUBLICA O EL SERVICIO, DEBIENDO OBSERVAR, AL EFECTO, DE LAS PREVISIONES DEL CAPITULO SEXTO, TITULO SEXTO DE ESTA LEY Y AL TITULO QUINTO DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS. EL MOTIVO POR EL CUAL SE EXPONE LO ANTERIOR ES EN EL SENTIDO DE QUE LAS COMISIONES EN FORMA UNIDA DICTAMINAMOS POR MAYORÍA DE VOTOS ES PROCEDENTE. ÚNICO.- SE APRUEBA LA ENAJENACIÓN DIRECTA FUERA DE SUBASTA DONDE SE PODRÁ SELECCIONAR POR EL AYUNTAMIENTO ENTRE TRES COMPRADORES, DONDE LA VENTA DEBERÁ ESTAR CONDICIONADA A BIENES QUE SE DESTINEN A LA DESTRUCCIÓN O CHATARRA EXCLUSIVA.- DICTAMEN QUE QUEDARA ANEXADO EN APÉNDICE DE ESTA SESIÓN.

UNA VEZ CONCLUIDA LA LECTURA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: MUY BIEN, EN VISTA DE LA UNANIMIDAD DEL DICTAMEN SE PONE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EN LOS TÉRMINOS DE SU

LECTURA QUIENES ESTÉN DE ACUERDO FAVOR DE LEVANTAR SU MANO EN SEÑAL DE APROBACIÓN.- UNANIMIDAD, MUCHAS GRACIAS.

POR LO QUE SE TOMA EL SIGUIENTE:

ACUERDO NUMERO VEINTE.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PUBLICA, EN EL QUE DICTAMINA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, QUE ES PROCEDENTE LA ENAJENACIÓN DIRECTA FUERA DE SUBASTAS, DE 117 (CIENTO DIEZ Y SIETE) VEHÍCULOS DEPOSITADOS EN EL CORRALÓN MUNICIPAL, DONDE SE PODRÁ SELECCIONAR POR EL AYUNTAMIENTO ENTRE TRES COMPRADORES, DONDE LA VENTA DEBERÁ ESTAR CONDICIONADA A BIENES QUE SE DESTINEN A LA DESTRUCCIÓN O CHATARRA EXCLUSIVA, SOLICITADA POR EL C. SINDICO MUNICIPAL, ING. AGUSTIN VERELA OROZCO, SINDICO MUNICIPAL, DE CONFORMIDAD CON LA DISPOSICION CONTENIDA EN EL ARTICULO 196-BIS, FRACCIONES I, II Y III DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.- COMUNÍQUESE AL C. SINDICO MUNICIPAL, OFICIALIA MAYOR Y A TESORERÍA MUNICIPAL, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.- PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SE PASA AL PUNTO XIV DEL ORDEN DEL DÍA: SOLICITUD QUE PRESENTA LA C. GUADALUPE HIGUERA GUTIÉRREZ, DONDE SOLICITA PENSIÓN PARA SUS NIETOS MENORES DE EDAD, CON MOTIVO DEL FALLECIMIENTO DE SU HIJO EL C. JUAN ALVARO GÓMEZ HIGUERA, QUIEN ERA AGENTE DE POLICÍA, A TRAVÉS DEL C. LIC. LUIS OLIVAS DÍAZ, SUBOFICIAL MAYOR, MEDIANTE OFICIO NO. 2273/2008.

EN ESTE MOMENTO INTERVIENE LA C. REGIDORA MARÍA TERESA DELGADO DOMÍNGUEZ: A COMISIÓN.- EXPRESANDO EL C. REGIDOR RAFAEL PACHECO REYES: SI QUE SE VAYA A COMISIÓN.

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL PREGUNTA: PORQUE TARDO TANTO?.

EL C. REGIDOR RAFAEL PACHECO REYES RESPONDE: LO QUE PASA ES QUE PRIMERAMENTE LA SOLICITUD ENTRO POR PARTE DE LA PERSONA QUE VIVÍA CON EL SEÑOR PERO NO ERA LA ESPOSA.- MANIFESTANDO EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL: ESTABA A NOMBRE DE LA MAMA TODO EL TIEMPO.- CONTINUANDO EL C. REGIDOR: LEGALMENTE NO ACREDITO LO QUE INDICA LA LEY CINCO AÑOS ANTERIORES CON EL Y DESPUÉS SE PRESENTA LA MAMA A LA QUE SI ESTA EN EL SEGURO Y ELLA MISMA SOLICITO QUE SE PASARA LA PENSIÓN A SUS HIJOS, ENTONCES VOLVIERON A METER LA SOLICITUD, VIENE LOS NOMBRES DE LOS HIJOS EN LA SOLICITUD.- RESPONDE EL C. REGIDOR: SI, SI VIENEN.

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: PORQUE DICEN QUE VENIA ESTIPULADO QUE NO SE PUEDE DECIR, ME IMAGINO QUE VA A COMISIÓN, SE SOLICITA EL ENVÍO A LA COMISIÓN DE HACIENDA DE ESTA SOLICITUD CON EL NUEVO DE PREMURA POR LOS TIEMPOS, QUIENES ESTÉN DE ACUERDO FAVOR DE LEVANTAR SU MANO EN SEÑAL DE APROBACIÓN.- EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PROCEDE AL CONTEO E INFORMA: UNANIMIDAD.- EXPRESANDO EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL: UNANIMIDAD, GRACIAS.

POR LO QUE SE TOMA EL SIGUIENTE:

ACUERDO NUMERO VEINTIUNO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, QUE LA SOLICITUD QUE PRESENTA LA C. GUADALUPE HIGUERA GUTIERREZ, DONDE SOLICITA PENSIÓN PARA SUS NIETOS MENORES DE EDAD, CON MOTIVO DEL FALLECIMIENTO DE SU HIJO EL C. JUAN ALVARO GÓMEZ HIGUERA, QUIEN ERA AGENTE DE POLICÍA, A TRAVÉS DEL C. LIC. LUÍS OLIVAS DÍAZ, SUBOFICIAL MAYOR, MEDIANTE OFICIO NO. 2273/2008.- SE TURNE PARA SU ESTUDIO, ANÁLISIS Y DICTAMEN CORRESPONDIENTE, A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PUBLICA.- PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SE PASA AL PUNTO XV DEL ORDEN DEL DÍA: SOLICITUD QUE PRESENTA LA C. JUDITH ANGÉLICA ROCHA PARRA, DONDE SOLICITA PENSIÓN Y SERVICIOS MÉDICOS PARA EL MENOR JUDITH FERNANDA MARÍN ROCHA, DEBIDO AL FALLECIMIENTO DEL C. FERNANDO MARIN GÓMEZ, QUIEN ERA PENSIONADO DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, A TRAVES DEL C. LIC. LUIS OLIVAS DÍAZ, SUBOFICIAL MAYOR, MEDIANTE OFICIO NO. 2274/2008.

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: YO TENGO UNA PREGUNTA, CUANDO LAS PERSONAS SON MAYORES DE EDAD, YA SE CANCELA LA PENSIÓN QUE NO AL FALLECER, SE PUDE DEJAR LA PENSIÓN A LA VIUDA NADA MAS O A LOS MENOS DE EDAD SI SON HIJOS.

EL C. REGIDOR RAFAEL PACHECO REYES RESPONDE: HASTA QUE CUMPLAN LA MAYORÍA DE EDAD.- COMENTANDO LA C. REGIDORA MARÍA TERESA DELGADO DOMÍNGUEZ: SE VA A COMISIÓN.

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: QUE POR LO GENERAL LOS PENSIONADOS DIFÍCILMENTE TIENE HIJOS MENORES DE EDAD, BIEN, ENTONCES VA A COMISIÓN.- INTERVIENE LA C. REGIDORA MARÍA TERESA DELGADO DOMÍNGUEZ; SE VA A COMISIÓN DE HACIENDA.- CONTINUANDO EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL: MUY BIEN, SE SOLICITA EL ENVÍO DE LA SOLICITUD DE LA C. JUDITH ANGÉLICA ROCHA PARRA A LA COMISIÓN DE HACIENDA, QUIENES ESTÉN DE ACUERDO FAVOR DE LEVANTAR SU MANO EN SEÑAL DE APROBACIÓN.- EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PROCEDE AL CONTEO E INFORMA: UNANIMIDAD.

POR LO QUE SE TOMA EL SIGUIENTE:

ACUERDO NUMERO VEINTIDOS.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, QUE LA SOLICITUD QUE PRESENTA LA C. JUDITH ANGELICA ROCHA PARRA, DONDE SOLICITA PENSIÓN Y SERVICIOS MÉDICOS

PARA LA MENOR JUDITH FERNANDA MARIN ROCHA, DEBIDO AL FALLECIMIENTO DEL C. FERNANDO MARIN GÓMEZ, QUIEN ERA PENSIONADO DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, A TRAVÉS DEL C. LIC. LUIS OLIVAS DÍAZ, SUBOFICIAL MAYOR, MEDIANTE OFICIO NO. 2274/2008.- SE TURNE PARA SU ESTUDIO, ANÁLISIS Y DICTAMEN CORRESPONDIENTE, A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PUBLICA.- PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SE PASA AL PUNTO XVI DEL ORDEN DEL DÍA: SOLICITUD QUE PRESENTA EL C. MVZ. JOSÉ ARIEL FELIX ORTIZ, COORDINADOR DE CENTRO DE ATENCIÓN CANINA, MEDIANTE OFICIO NO. 043, EN RELACIÓN A LAS PERSONAS QUE VENDAN PERROS Y AVES EN VIA PUBLICA, EN EL MUNICIPIO DE NOGALES Y EN EL QUE SOLICITA LA REVISIÓN DE LA PETICIÓN Y DICTAMEN RESPECTIVO, A FIN DE PROHIBIR LA VENTA DE MASCOTAS EN VÍA PUBLICA, PARQUES, JARDINES, ESTACIONAMIENTOS PÚBLICOS Y TIANGUIS Y EXTENDER EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE BAJO LAS CONDICIONES QUE SE ESTIMEN CONVENIENTE PARA EL CUMPLIMIENTO DEL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO.

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: BIEN, SE SOLICITA EL ENVÍO DE LA PETICIÓN A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN.- INTERVIENE LA C. REGIDORA BLANCA ISIS MORALES DE LARA: ECOLOGÍA Y SALUD.- CONTINUANDO EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL: GOBERNACIÓN.

EN ESTE MOMENTO INTERVIENE EL C. REGIDOR HUMBERTO AGUAYO SALAZAR: SEGURIDAD PUBLICA ESTA MENCIONANDO AHÍ BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO.

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: EL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO CREO QUE NO ES DE SEGURIDAD PUBLICA EN GENERAL CONVIVENCIA.

LA C. REGIDORA BLANCA ISIS MORALES DE LARA EXPRESA: MIGDELINA YO LO ESTOY ATRAYENDO EN ESTE CASO COMO PRESIDENTA Y USTEDES NOS ACOMPAÑAN EN LA COMISIÓN, PORQUE SI NOS COMPETE HAY UN CAPITULO DENTRO DEL BANDO DE POLICÍA EN DONDE HABLA DE MASCOTAS Y ES AL QUE NOS REFIERE LA SOLICITUD QUE NOS ENVÍA EL VETERINARIO ARIEL.

LA C, REGIDORA MARÍA TERESA DELGADO DOMÍNGUEZ COMENTA: SE VA A COMISIONES.

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: YO CREO QUE LOS DICTÁMENES SE TIENEN QUE ENVIAR A QUIEN LO SOLICITE A QUIEN LO SOLICITEN ENTENDIENDO QUE LA PETICIÓN SIEMPRE ES DE BUENA FE, ENTONCES SE PROPONE ENVIARLO A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN DE SALUD Y ECOLOGÍA, MUY BIEN, QUIENES ESTÉN DE ACUERDO EN ENVIAR LA PETICIÓN DEL PUNTO XVI A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, SALUD Y ECOLOGÍA FAVOR DE LEVANTAR SU MANO EN SEÑAL DE APROBACIÓN.- EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PROCEDE AL CONTEO E INFORMA: UNANIMIDAD.- EXPRESANDO EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL: UNANIMIDAD, MUCHAS GRACIAS.

POR LO QUE SE TOMA EL SIGUIENTE:

ACUERDO NUMERO VEINTITRÉS.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, QUE LA SOLICITUD QUE PRESENTA EL C. MVZ. JOSE ARIEL FELIX ORTIZ, COORDINADOR DE CENTRO DE ATENCIÓN CANINA, MEDIANTE OFICIO NO. 043, EN RELACIÓN A LAS PERSONAS QUE VENDAN PERROS Y AVES EN VÍA PUBLICA, EN EL MUNICIPIO DE NOGALES Y EN EL QUE SOLICITA LA REVISIÓN DE LA PETICIÓN Y DICTAMEN RESPECTIVO, A FIN DE PROHIBIR LA VENTA DE MASCOTAS EN VÍA PUBLICA, PARQUES, JARDINES, ESTACIONAMIENTOS PÚBLICOS Y TIANGUIS Y EXPEDIR EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE BAJO LAS CONDICIONES QUE SE ESTIMEN CONVENIENTE PARA EL CUMPLIMIENTO DEL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO.- SE TURNE PARA SU ESTUDIO, ANÁLISIS Y DICTAMEN

CORRESPONDIENTE, A LAS COMISIONES DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTACIÓN, SALUD Y PRESERVACIÓN ECOLOGÍA.- PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: EL PUNTO XVII ESTABA REPETIDO NO SE PUEDE VOLVER A PONER A VOTACIÓN.- EXPRESANDO LA C. REGIDORA BLANCA ISIS MORALES DE LARA: YA LO LEÍ.

SE PASA AL XVIII DEL ORDEN DEL DÍA: SOLICITUD DE PENSIÓN QUE PRESENTA EL C. FRANCISCO VALDEZ DURAZO, ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, A TRAVÉS DEL C. LIC. LUIS OLIVAS DÍAZ, SUBOFICIAL MAYOR, MEDIANTE OFICIO NO. 2284/2008, YA QUE DEBIDO A UN ACCIDENTE DE TRABAJO PRESENTA UNA INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE, LO CUAL LO IMPOSIBILITA PARA CONTINUAR TRABAJANDO.

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: SE PROPONE ENVIAR LA SOLICITUD A LA COMISIÓN DE HACIENDA, SI NO HAY NINGUNA OBSERVACIÓN QUIENES ESTÉN DE ACUERDO FAVOR DE LEVANTAR SU MANO EN SEÑAL DE APROBACIÓN.- UNANIMIDAD, GRACIAS.

POR LO QUE SE TOMA EL SIGUIENTE:

ACUERDO NUMERO VEINTICUATRO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, QUE LA SOLICITUD QUE PRESENTA EL C. FRANCISCO VALDEZ DURAZO, ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, A TRAVÉS DEL C. LIC. LUIS OLIVAS DÍAZ, SUBOFICIAL MAYOR, MEDIANTE OFICIO NO. 2284/2008, YA QUE DEBIDO A UN ACCIDENTE DE TRABAJO PRESENTA UNA INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE, LO CUAL LO IMPOSIBILITA PARA CONTINUAR TRABAJANDO.- SE TURNE PARA SU ESTUDIO, ANÁLISIS Y DICTAMEN CORRESPONDIENTE, A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PUBLICA.- PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SE PASA AL PUNTO XIX DEL ORDEN DEL DÍA: SOLICITUD DE PENSIÓN QUE PRESENTA LA C. NOHIRA PATRICIA LEÓN VILLEGAS, A TRAVÉS DEL C. LIC. LUIS OLIVAS DÍAZ, SUBOFICIAL MAYOR, MEDIANTE OFICIO NO. 2285/2008, POR EL FALLECIMIENTO DE SU ESPOSO EL C. JORGE OSWALDO GARIBAY DUARTE, QUIEN ERA AGENTE DE POLICÍA PREVENTIVA EN LA JEFATURA DE LA POLICÍA PREVENTIVA Y TRANSITO MUNICIPAL.

LA C. REGIDORA MARÍA TERESA DELGADO DOMÍNGUEZ EXPRESA: A LA COMISIÓN DE HACIENDA.

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: BIEN, SE PROPONE ENVIAR LA SOLICITUD A LA COMISIÓN DE HACIENDA, QUIENES ESTÉN DE ACUERDO FAVOR DE LEVANTAR SU MANO EN SEÑAL DE APROBACIÓN.- EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PROCEDE AL CONTEO E INFORMA: UNANIMIDAD.

POR LO QUE SE TOMA EL SIGUIENTE:

ACUERDO NUMERO VEINTICINCO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, QUE LA SOLICITUD DE PENSIÓN QUE PRESENTA LA C. NOHIRA PATRICIA LEÓN VILLEGAS, A TRAVÉS DEL C. LIC. LUIS OLIVAS DÍAZ, SUBOFICIAL MAYOR, MEDIANTE OFICIO NO. 2285/2008, POR EL FALLECIMIENTO DE SU ESPOSO EL C. JORGE OSWALDO GARIBAY DUARTE, QUIEN ERA AGENTE DE POLICÍA PREVENTIVA EN LA JEFATURA DE LA POLICÍA PREVENTIVA Y TRANSITO MUNICIPAL.- SE TURNE PARA SU ESTUDIO, ANÁLISIS Y DICTAMEN CORRESPONDIENTE, A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PUBLICA.- PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SE PASA AL PUNTO XX DEL ORDEN DEL DÍA: SOLICITUD QUE PRESENTA EL C. LIC. JACOBO DABDOUB ARRIOLA, PRESIDENTE DEL CENTRO DE ESTABILIZACIÓN DE NOGALES, SONORA, IAP, PARA INSTALAR EQUIPOS SOBRE LA AVE. OBREGÓN A PARTIR DE LA

CALLE TORRES HACIA EL SUR HASTA LA ALTURA CON CALLE 5 DE FEBRERO, CUBRIENDO UN TOTAL DE 161 CAJONES ADICIONALES DE ESTACIONAMIENTO.

LA C. REGIDORA MARÍA TERESA DELGADO DOMÍNGUEZ PREGUNTA: COMO ESTA ESO?.

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL RESPONDE: EQUIPO DE PARQUÍMETROS ME IMAGINO QUE SON, SON PARQUÍMETROS ESTACIONÓMETROS, BIEN, SE SOLICITA EL ENVÍO A LAS COMISIÓN DE HACIENDA, DESARROLLO URBANO Y GOBERNACIÓN Y COMERCIO, SI HAY ALGUNA OBSERVACIÓN PREVIA A LA REMISIÓN FAVOR DE HACERLA, SE NO HABERLO SE SOLICITA SU APROBACIÓN PARA LA REMISIÓN A LAS COMISIONES MENCIONADAS DE GOBERNACIÓN, DE COMERCIO DE HACIENDA Y DESARROLLO URBANO, QUIENES ESTÉN DE ACUERDO FAVOR DE LEVANTAR SU MANO EN SEÑAL DE APROBACIÓN.- UNANIMIDAD, MUCHAS GRACIAS.

POR LO QUE SE TOMA EL SIGUIENTE:

ACUERDO NUMERO VEINTISÉIS.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, QUE LA SOLICITUD QUE PRESENTA EL C. LIC. JACOBO DABDOUB ARRIOLA, PRESIDENTE DEL CENTRO DE ESTABILIZACIÓN DE NOGALES, SONORA, IAP, PARA INSTALAR EQUIPOS SOBRE LA AVE. OBREGÓN A PARTIR DE LA CALLE TORRES HACIA EL SUR HASTA LA ALTURA CON CALLE 5 DE FEBRERO, CUBRIENDO UN TOTAL DE 161 CAJONES ADICIONALES DE ESTACIONAMIENTO.- SE TURNE PARA SU ESTUDIO, ANÁLISIS Y DICTAMEN CORRESPONDIENTE, A LAS COMISIONES DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTACIÓN, INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO Y DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS.- PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SE PASA AL PUNTO XXI DEL ORDEN DEL DÍA: SOLICITUD QUE PRESENTA LA C. BLANCA ISIS MORALES DE LARA, REGIDOR

PROPIETARIO Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTACIÓN, PARA QUE SE INCLUYA EN EL ORDEN DEL DÍA, DICTAMEN SOBRE LA APROBACIÓN DEL TERRENO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL REFUGIO DE MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA, UBICADO DENTRO DEL FRACCIONAMIENTO CHULA VISTA DE ESTA CIUDAD, Y QUE DICHO TERRENO QUEDE EN COMODATO PARA LA ASOCIACIÓN CENDA, QUIEN SE HARÁ CARGO DE DICHO PROYECTO.

LA C. REGIDORA BLANCA ISIS MORALES DE LARA, SE DISPONE Y DA LECTURA DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTACIÓN, QUE DE ACUERDO A LAS FACULTADES QUE NOS OTORGAN LOS ART.61 FRACCIÓN III, EN EL ÁMBITO ADMINISTRATIVO, INCISO C), ART. 67,68 Y 73 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y CON RELACIÓN AL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO EN SU ART. 15. LOS REGIDORES QUE CONFORMAMOS LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTACIÓN DESPUÉS DE ESTUDIAR, ANALIZAR Y VERIFICAR: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: 1. QUE DE ACUERDO A LA PETICIÓN REALIZAD POR LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS DE LA MUJER BAJO EL NUMERO DE EXPEDIENTE 126/08 Y CON FECHA 01 DE OCTUBRE DEL 2008/, DONDE SOLICITA EL C. AGUSTIN VARELA OROZCO, SINDICO MUNICIPAL, SE SOMETA AL CABILDO LA APROBACIÓN DEL TERRENO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL REFUGIO DE MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA, UBICADO DENTRO DEL FRACCIONAMIENTO CHULAVISTA DE ESTA CIUDAD Y QUE DICHO TERRENO QUEDE EN COMODATO PARA LA ASOCIACIÓN CENDA, QUIEN SE HARÁ CARGO DE DICHO PROYECTO.- 2. QUE BAJO EL ACUERDO NO.21 SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL SINDICO MUNICIPAL, MEDIANTE OFICIO 857/08 EN DONDE SE SOLICITA LA AUTORIZACIÓN DE REALIZAR CONTRATO DE COMODATO A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN DENOMINADA CENDA CON EL PROPÓSITO DE REALIZAR UN PROYECTO DE APOYO PARA MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA, CUYO OBJETO SERÁ EL USO DEL INMUEBLE UBICADO EN FRACCIONAMIENTO CHULAVISTA DE ESTA CIUDAD, PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO CON UNA SUPERFICIE DE 4,140.83 MTS. CUADRADOS, DE LOS CUALES SE DARÁN EN COMODATO 2,000 MTS. CUADRADOS Y QUE SERÁN ASIGNADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO ANTES MENCIONADO.- 3.

QUE DE ACUERDO AL BOLETÍN OFICIAL PUBLICADO CON FECHA 24 DE NOVIEMBRE 2005, DONDE APARECE PUBLICADO CONVENIO MODIFICATORIO DEL FRACCIONAMIENTO PASEO CHULAVISTA, QUE CELEBRA POR UNA PARTE EL AYUNTAMIENTO DE NOGALES, SONORA, Y POR OTRA PARTE EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA FRACCIONADORA, BAJO LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS Y DECLARACIONES: QUE EN LA CLÁUSULA SEGUNDA Y TERCERA DE DICHO CONTRATO APARECE LA DONACIÓN DE LAS ÁREAS DEL CONVENIO AUTORIZADO DE DICHO FRACCIONAMIENTO DE ACUERDO A LA TABLA DE DONACIÓN QUE SE ENCUENTRA DENTRO DEL MISMO CONTRATO QUE FUERON PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DEL ESTADO CON LA FECHA ANTES MENCIONADA.- QUE DE ACUERDO AL PLANO QUE SE ANEXA, EL ÁREA M-1 01, MISMO QUE FUE DONADO POR LA FRACCIONADORA ANTES MENCIONADA Y DE ACUERDO A LO ANTERIOR ESTA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTACIÓN DICTAMINA: DICTAMEN.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE AUTORICE EL CONTRATO DE COMODATO A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN DENOMINADA CENDA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL REFUGIO PARA MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA, QUE SERÁ UBICADO EN PASEO CHULAVISTA DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 2,000 MTS. CUADRADOS.- DICTAMEN QUE QUEDARA ANEXADO EN APÉNDICE DE ESTA SESIÓN.

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: GRACIAS, SE PONE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL DICTAMEN EN LOS TÉRMINOS DE SU APROBACIÓN, SI HAY ALGUNA COMENTARIO FAVOR DE HACERLO, DE LO CONTRARIO QUIENES ESTÉN DE ACUERDO LEVANTAR SU MANO EN SEÑAL DE APROBACIÓN.- UNANIMIDAD, GRACIAS.

POR LO QUE SE TOMA EL SIGUIENTE:

ACUERDO NUMERO VEINTISIETE.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTACIÓN, EN EL QUE DICTAMINA APROBAR POR UNANIMIDAD DE VOTOS, SE AUTORICE EL CONTRATO DE COMODATO A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN DENOMINADA CENDA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL REFUGIO PARA MUJERES VICTIMAS

DE VIOLENCIA, QUE SERÁ UBICADO EN PASEO CHULAVISTA DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 2,000 METROS CUADRADOS.- COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS DE LA MUJER, SINDICATURA MUNICIPAL PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTE.- PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SE PASA AL PUNTO XXII DEL ORDEN DEL DÍA: SOLICITUD QUE PRESENTA EL C. EDUARDO CANIZALES CURIEL, JEFE DE LA UNIDAD DE PROTECCIÓN CIVIL, DONDE SOLICITA TRANSFERENCIA DE LA SIGUIENTE PARTIDA: 3201 ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES A LA PARTIDA: 5301 VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE, LA CANTIDAD DE \$50,000.00 PESOS.

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: QUIENES ESTÉN DE ACUERDO ENVIARLA A LA COMISIÓN DE HACIENDA, FAVOR DE LEVANTAR LA MANO EN SEÑAL DE APROBACIÓN.- EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PROCEDE AL CONTEO E INFORMA: UNANIMIDAD.- EXPRESANDO EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL: UNANIMIDAD, GRACIAS.

POR LO QUE SE TOMA EL SIGUIENTE:

ACUERDO NUMERO VEINTIOCHO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, QUE LA SOLICITUD QUE PRESENTA EL C. EDUARDO CANIZALES CURIEL, JEFE DE LA UNIDAD DE PROTECCIÓN CIVIL, DONDE SOLICITA TRANSFERENCIA DE LA SIGUIENTE PARTIDA: 3201 ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES A LA PARTIDA: 5301 VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE, LA CANTIDAD DE \$50,000.00 PESOS.- SE TURNE PARA SU ESTUDIO, ANÁLISIS Y DICTAMEN CORRESPONDIENTE, A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PUBLICA.- PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SE PASA AL PUNTO XXIII DEL ORDEN DEL DÍA: SOLICITUD QUE DIRIGE EL C. ING. AGUSTIN VARELA OROZCO, SINDICO MUNICIPAL,

AL C. M.D.O HUMBERTO GARCIA GALLEGOS, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, MEDIANTE OFICIO NO. 926/2008, PARA QUE SE INCLUYA EN EL ORDEN DEL DÍA, LA AUTORIZACIÓN DE QUE EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NOGALES, CELEBRE CONVENIO DE COORDINACIÓN DE ACCIONES DE MEJORAMIENTO PARA LA ZONA URBANA QUE ACTUALMENTE CONSTITUYE EL ASENTAMIENTO HUMANO IRREGULAR DENOMINADO INVASIÓN LUIS DONALDO COLOSIO.

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: SE PROPONE EL ENVÍO DE ESTA PROPUESTA A LA COMISIONES DE GOBERNACIÓN Y DESARROLLO URBANO, SI HAY ALGÚN COMENTARIO RESPECTO A LA SOLICITUD SE AGRADECE QUE LO MANIFIESTEN, DE NO HABERLO SE PROPONE ENVIARLO A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y DESARROLLO URBANO, QUIENES ESTÉN DE ACUERDO FAVOR DE LEVANTAR SU MANO EN SEÑAL DE APROBACIÓN.- EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PROCEDE AL CONTEO E INFORMA: UNANIMIDAD.- EXPRESANDO EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL: UNANIMIDAD, GRACIAS.

POR LO QUE SE TOMA EL SIGUIENTE:

ACUERDO NUMERO VEINTINUEVE.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, QUE LA SOLICITUD QUE PRESENTA EL C. ING. AGUSTIN VARELA OROZCO, SINDICO MUNICIPAL, MEDIANTE OFICIO NO. 926/2008, DONDE SOLICITA AUTORIZACIÓN DE QUE EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NOGALES, CELEBRE CONVENIO DE COORDINACIÓN DE ACCIONES DE MEJORAMIENTO PARA LA ZONA URBANA QUE ACTUALMENTE CONSTITUYE EL ASENTAMIENTO HUMANO IRREGULAR DENOMINADO INVASIÓN LUIS DONALDO COLOSIO, CON LA EMPRESA ROELI E INVERSIONES LOMA LINDA, S.A. DE C.V., POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL.- SE TURNE PARA SU ESTUDIO, ANÁLISIS Y DICTAMEN CORRESPONDIENTE, A LAS COMISIONES DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTACIÓN Y DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS.- PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SE PASA AL PUNTO XXIV DEL ORDEN DEL DÍA: SOLICITUD QUE DIRIGE EL C. ING. AGUSTIN VARELA OROZCO, SINDICO MUNICIPAL, AL C. M.D.O. HUMBERTO GARCÍA GALLEGOS, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, MEDIANTE OFICIO NO. 930/08, PARA QUE SE INCLUYA EN EL ORDEN DEL DÍA, SOLICITUD REALIZADA POR LA EMPRESA DENOMINADA INTERCERAMIC, S.A DE C.V. POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL DE ADECUAR COMO ÁREA AJARDINADA EL INMUEBLE PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO UBICADO EN LA ESQUINA QUE FORMAN EL BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO, SOLICITANDO SE APRUEBE CONTRATO DE CUSTODIA O COMODATO DEL INMUEBLE EN MENCIÓN.

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: ESTA DICTAMINADO O SE SOLICITA LA APROBACIÓN EN EL PLENO, SE SOLICITA LA APROBACIÓN EN EL PLENO PARA MOTIVAR A LOS PARTICULARES A QUE CONTRIBUYAN AL REMODELAMIENTO DE LA CIUDAD, HAY ALGUNA OBSERVACIÓN RESPECTO A LA PROPUESTA FAVOR DE MANIFESTARLO, NO HAY, GRACIAS SE AGRADECE QUIENES ESTÉN DE ACUERDO DE MOSTRARLO LEVANTANDO SU MANO EN SEÑAL DE APROBACIÓN.- EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PROCEDE AL CONTEO E INFORMA: UNANIMIDAD.- EXPRESANDO EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL: GRACIAS.

POR LO QUE SE TOMA EL SIGUIENTE:

ACUERDO NUMERO TREINTA.- SE APRUEBA POR MAYORÍA DE VOTOS, SOLICITUD QUE PRESENTA LA EMPRESA DENOMINADA INTERCERAMIC, S.A. DE C.V., POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL, A TRAVÉS DEL C. ING. AGUSTIN VARELA OROZCO, SINDICO MUNICIPAL, PARA CELEBRAR CONTRATO DE CUSTODIA O COMODATO PARA ADECUAR COMO ÁREA AJARDINADA EL INMUEBLE PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO, UBICADO EN LA ESQUINA QUE FORMA EL BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO CON EL BOULEVARD QUE DA ACCESO AL NUEVO PARQUE INDUSTRIAL SIN FRONTERA, CON EL COMPROMISO DE HACERSE CARGO DE DICHA ÁREA EN COSTOS DESDE SU DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y

MANTENIMIENTO.- COMUNÍQUESE AL C. SINDICO Y AL INTERESADO A TRAVÉS DEL C. SINDICO MUNICIPAL, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.- PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SE PASA AL PUNTO XXV DEL ORDEN DEL DÍA: SOLICITUD QUE PRESENTA EL C. RAFAEL PACHECO REYES, REGIDOR PROPIETARIO Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PUBLICA, PARA QUE SE INCLUYA EN EL ORDEN DEL DÍA, EL DESGLOSE DE MODIFICACIONES Y AMPLIACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2008, DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE ESTE H. AYUNTAMIENTO.

EL C. REGIDOR RAFAEL PACHECO REYES, SE DISPONE Y DA LECTURA DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PUBLICA, CONFORME A LAS FACULTADES QUE NOS CONFIERE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EN SUS ARTÍCULOS 67,68 Y 78 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y CON RELACIÓN AL REGLAMENTO INTERIOR DEL MUNICIPIO DE NOGALES, SONORA EN SU ART. 88, INCISO A, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PUBLICA COMPARECEMOS PARA EXPONER LO SIGUIENTE: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: QUE CONFORME AL ARTICULO 61 DEL CAPITULO IV INCISO J, DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EN EL ÁMBITO FINANCIERO DICE QUE ES FACULTAD DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PUBLICA, AUTORIZAR LA AMPLIACIÓN, TRANSFERENCIA Y SUPRESIÓN DE LAS PARTIDAS DEL PRESUPUESTO EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY Y PUBLICARLOS EN EL BOLETÍN DEL GOBIERNO DEL ESTADO; COMPARECEMOS PARA EXPONER LO SIGUIENTE: QUE NOS FUE PRESENTADO LA PROYECCIÓN DEL GASTO AL MES DE DICIEMBRE PARA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO 2008 Y HABIENDO JUSTIFICADO Y SUSTENTADO LA CAPTACIÓN DE INGRESOS EXTRAORDINARIOS, SUFICIENTES PARA CUBRIR DICHA PROYECCIÓN.- DICTAMEN: QUE EN BASE A LAS FACULTADES QUE NOS CONFIERE COMO AYUNTAMIENTO LO TIPIFICADO DEL ARTICULO TRANSITORIO NUMERO 23 DEL CAPITULO VII DEL

PROYECTO DE ACUERDO, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE NOGALES, SONORA PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL 2008 Y QUE UNA VEZ QUE REVISAMOS Y ANALIZAMOS LA AMPLIACIÓN DE DICHO PRESUPUESTO TUVIMOS A BIEN SUGERIR DE MANERA UNÁNIME, QUE DICHA AMPLIACIÓN SE AJUSTE EN LAS DEPENDENCIAS MENCIONADAS DE LA SIGUIENTE MANERA:

CABILDO	\$ 317,618.00;
PRESIDENCIA MUNICIPAL	\$ 5'718,670.30;
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	\$ 2'470,521.11
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	1'644,247.19
TESORERÍA MUNICIPAL	4'200,000.00
SERVICIOS PÚBLICOS	11'643,020.97
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	16'012,746.81
DIRECCIÓN DE CONTROL URBANO Y ECOLOGÍA	1'243,120.00
DIRECCIÓN DE OBRA PÚBLICA	62'496,626.64
OFICIALIA MAYOR	30,000.00
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO	140,903.67
SINDICATURA	9'295,688.51
TOTAL AMPLIACIÓN DEL PRESUPUESTO	115'213,163.20

LO ANTERIOR SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO PARA SU APROBACIÓN.- DICTAMEN QUE QUEDARA ANEXADO EN APÉNDICE A ESTA SESIÓN.

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: MUY BIEN, QUIENES ESTÉN DE ACUERDO CON EL DICTAMEN EN LOS TÉRMINOS DE SU LECTURA FAVOR DE DAR SU APROBACIÓN.- EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PROCEDE AL CONTEO E INFORMA: UNANIMIDAD.- EXPRESANDO EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL: GRACIAS POR SU TRABAJO REGIDOR.

POR LO QUE SE TOMA EL SIGUIENTE:

ACUERDO NUMERO TREINTA Y UNO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PUBLICA, EN EL QUE DICTAMINA QUE EN

BASE A LAS FACULTADES QUE NOS CONFIERE COMO AYUNTAMIENTO LO TIPIFICADO DEL ARTICULO TRANSITORIO NUMERO 23 DEL CAPITULO VII DEL PROYECTO DE ACUERDO, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE NOGALES, SONORA, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL 2008 Y QUE UNA VEZ QUE REVISAMOS Y ANALIZAMOS LA AMPLIACIÓN DE DICHO PRESUPUESTO TUVIMOS A BIEN SUGERIR DE MANERA UNÁNIME, QUE DICHA AMPLIACIÓN SE AJUSTE EN LAS DEPENDENCIAS MENCIONADAS DE LA SIGUIENTE MANERA:

CABILDO	\$ 317,618.00
PRESIDENCIA MUNICIPAL	\$ 5'718,670.30
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	\$ 2'470,521.11
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	\$ 1'644,247.19
TESORERÍA MUNICIPAL	\$ 4'200,000.00
SERVICIOS PÚBLICOS	\$11'643,020.97
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA	\$ 16'012,746.81
DIRECCIÓN DE CONTROL URBANO Y ECOLOGÍA	\$ 1'243,120.00
DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS	\$ 62'496,626.64
OFICIALIA MAYOR	\$ 30,000.00
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO	\$ 140,903.67
SINDICATURA	\$ 9'295,688.51
TOTAL AMPLIACIÓN DE PRESUPUESTO	\$115,213,163.20

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR ME PERMITO CLAUSURAR ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA SIENDO LAS SEIS HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA VEINTICUATRO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO.

LEVANTÁNDOSE PARA CONSTANCIA LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON ANTE EL SUSCRITO SECRETARIO QUE AUTORIZA Y DA FE.- DOY FE.

**C. MARCO A. MARTINEZ DABDOUB.
PRESIDENTE MUNICIPAL.**

(FIRMADO)

**C. AGUSTIN VARELA OROZCO
SINDICO PROCURADOR.**

(FIRMADO)

C. JOSE RUBEN GRIJALVA.

(FIRMADO)

C. NORAH LILY GALINDO L.

(FIRMADO)

C. CLAUDIO A. PLASCENCIA F.

(FIRMADO)

C. BLANCA ISIS MORALES D.

(FIRMADO)

C. MIGUEL A. HERRERA S.

(FIRMADO)

C. ELSA MORALES CARRILLO

(FIRMADO)

C. JUAN PABLO GUTIÉRREZ C.

(FIRMADO)

C. MIGDELINA RUBIO LÓPEZ.

(FIRMADO)

FIRMAS EN RELACIÓN AL ACTA NUMERO CINCUENTA Y SEIS DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA VEINTICUATRO DE OCTUBRE DE DOS MIL OCHO.

C. EDUARDO ALCANTARA C.

(FIRMADO)

C. ORALIA M. VARELA BARRERA.

(FIRMADO)

C. RAFAEL PACHECO REYES.

(FIRMADO)

C. JOSÉ ENRIQUE COTA CRUZ.

(FIRMADO)

C. LUIS RAMIRO RODRÍGUEZ C.

(FIRMADO)

C. MARÍA TERESA DELGADO D.

(FIRMADO)

C. HUMBERTO AGUAYO S.

(FIRMADO)

C. BERNARDO MARTÍNEZ M.

(FIRMADO)

C. ALMA DELIA RIVAS SANDOVAL.

(FIRMADO)

C. ALBERTO GALLEGOS C.

(FIRMADO)

FIRMAS EN RELACIÓN AL ACTA NUMERO CINCUENTA Y SEIS DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA VEINTICUATRO DE OCTUBRE DE DOS MIL OCHO.

C. AURORA BUSTAMANTE H.

(FIRMADO)

**C. LIC. HUMBERTO GARCIA GALLEGOS
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.**

(FIRMADO)

**FIRMAS EN RELACIÓN AL ACTA NUMERO CINCUENTA Y SEIS DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA
EL DÍA VEINTICUATRO DE OCTUBRE DE DOS MIL OCHO.**

**EL C. LIC. HUMBERTO GARCIA GALLEGOS, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE NOGALES,
SONORA, MEXICO,**

CERTIFICA:

---QUE EN EL LIBRO DE ACTAS EN USO DE ESTA SECRETARIA APARECE EL ACTA NO.56, LEVANTADA CON MOTIVO DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA 24 DE OCTUBRE DEL 2008.

ESTA CERTIFICACION SE HACE EN USO DE LA FACULTAD QUE ME CONFIERE EL ARTICULO 89 FRACCION VI DE LA LEY NO. 75 DE GOBIERNO Y DE ADMINISTRACION MUNICIPAL, EN LA H. CIUDAD DE NOGALES, SONORA, A SEIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO.